



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
EN GRANDE

Folio de Acuse de Cierre: 788



U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2051100000 Dirección General de Educación Básica

# Ejercicio: 2017

Definir Proyectos

Fecha y hora de cierre: 2016-08-11 13:55:00



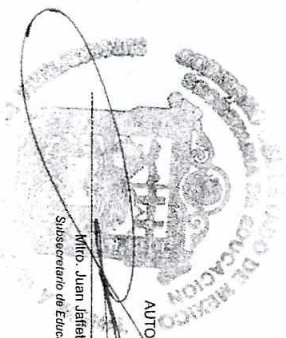
ELABORO

*[Handwritten signature]*  
Lic. Gabriela Martínez  
Subsecretaria de Educación Básica



REVISÓ

*[Handwritten signature]*  
Lic. Omar Arzobla Vega  
Responsable del Área de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar



AUTORIZO

*[Handwritten signature]*  
Mtro. Juan Jafel Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CALLE DEL COLONIN NÚMERO 101, COLONIA LOMAS ALTAS,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CÓDIGO POSTAL 20600



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Folio de Acuse de Cierre: 886

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

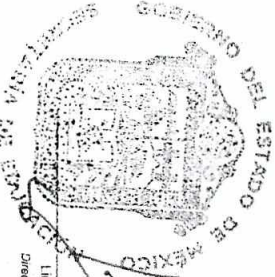
U. Ejecutora: 2051100000 Dirección General de Educación Básica



# Ejercicio: 2017

## Quantificar Metas

### Fecha y hora de cierre: 2016/08/12 10:35



Lic. Oph. Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Lic. Omar Arellano Vega  
Suplente del Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

REVISO



Lic. Juan Manuel Millán Márquez  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

# Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
CALLE DEL COLON NAJARI 51, COLONIA LOMAS ALVAS  
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO  
CÓDIGO POSTAL 56900



PGR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020506010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas

U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

*Construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente en materia educativa, para garantizar la estabilidad institucional y la ejecución de los planes y programas de la Secretaría y sus organismos auxiliares, a través del suministro suficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización y certificación de procesos, la reingeniería administrativa y financiera, así como del uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación. Ampliar, bajo criterios de equidad y pertinencia, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales que garanticen un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos, así como mejorar la calidad de la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades; mediante el aseguramiento de la relevancia de los aprendizajes, calidad de los docentes, disposición de materiales didácticos, una administración escolar y sistema de supervisión eficiente y las condiciones adecuadas de las escuelas, a fin de satisfacer las necesidades de la población mexicana y del desarrollo de la entidad.*

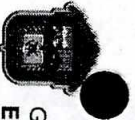
**Diagnóstico (situación actual)**

En el marco del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 enfatiza en la meta III México con Educación de Calidad, como prioridad que la educación debe ser de calidad; por lo anterior, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 prevé en el Objetivo I: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, el derecho fundamental a la educación para el desarrollo integral de los mexicanos en un sistema educativo incluyente. Asimismo y para contribuir al logro de la visión del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y en particular al Pilar Temático Gobierno Solidario el Programa Sectorial de Educación 2012-2017 bajo los principios de humanismo, transparencia, honradez y eficiencia para dar cumplimiento al objetivo planteado por el Gobierno Estatal de ser reconocido como el Gobierno de la Educación a través de una educación de vanguardia que impulse el progreso social. En este marco la Dirección General de Educación Básica con base en la normatividad establecida por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y la Secretaría de Educación del Estado organiza, dirige, controla y evalúa la operatividad de los servicios educativos de tipo básico, así como de educación especial y la que imparten las escuelas de bellas artes y del deporte, además de los servicios de Educación Física, Educación Artística y Educación para la Salud sin faltar los de alfabetización, educación básica y capacitación no formal para el trabajo para personas de 15 años y más.

La Dirección General de Educación Básica organiza la operatividad de las políticas educativas nacionales y estatales con el apoyo de dos Direcciones de Área: Dirección de Educación Elemental y Dirección de Educación Secundaria, coordina 8 Subdirecciones Centrales (que atienden los niveles educativos de educación básica para niños, jóvenes y adultos, educación especial y Escuelas de Bellas Artes) y 14 Subdirecciones Regionales a fin de dar atención y seguimiento a 799 zonas escolares y 176 coordinaciones de área que brindan atención con sostenimiento público a 1,931,441 alumnos con 76,888 docentes en 10,037 escuelas; y a través del sostenimiento particular se atienden 227,860 alumnos, con 13,769 docentes en 2,587 planteles; en total se atienden 2,159,301 alumnos con 90,657 docentes en 12,624 escuelas. A partir de esta estructura se brinda el servicio educativo mediante la aplicación del Plan y Programas de estudio vigentes, el fortalecimiento a la gestión educativa y la vinculación de programas intersectoriales de apoyo a la educación y las acciones del Sistema Básico de Mejora que se coordinan desde esta Dirección General de Educación Básica. Además en el Subsistema Educativo Estatal, la Dirección General en los niveles de educación preescolar y primaria coordina los servicios de Educación Física, Educación Artística y Educación para la Salud en beneficio de 1,166,616, 735,584 y 829,509 alumnos respectivamente, con el apoyo de 3,280 promotores, lo que contribuye al cumplimiento de los fines de la educación en cuanto al desarrollo integral de los mexicanos incluyendo el deporte, la cultura y el autocuidado personal y del medio ambiente; así como el funcionamiento de 51 Escuelas del Deporte que atienden a 14,978 usuarios con 510 entrenadores deportivos y 44 consultorios odontológicos que proporcionan un promedio 33,000 tratamientos a los alumnos de las escuelas que cuentan con el servicio.

Mejorar la calidad de la educación presenta dificultades como: sobrecarga de trabajo por la atención a programas de otros sectores gubernamentales, dificultad para transformar la práctica educativa en el aula, la movilidad social en la Entidad sigue superando los procesos de atención que se generan en el sector educativo, lo que constituye una de las mayores dificultades, propiciando la saturación de algunos espacios escolares y el debilitamiento de otros, acentuado éste por las preferencias educativas. Además algunas escuelas requieren fortalecerse la infraestructura y contar con la colaboración de padres de familia.

Con la intención de subsanar estas condiciones desde una perspectiva incluyente se realizan acciones como: programación de servicios, coordinación para el trabajo colaborativo entre docentes, desarrollo de programas y acciones de apoyo a la escuela, así como el análisis de indicadores y resultados de evaluaciones tanto nacionales como internacionales, además de propiciar la participación social a través de los diferentes organismos. Lo anterior, para avanzar hacia la mejora continua en cada una de las instituciones educativas en un marco de igualdad de oportunidades, una convivencia basada en el respeto a los derechos humanos y perspectiva de género; situación que habrá de reflejarse en la calidad de vida de los mexicanos.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Estrategias y líneas de acción**

\*Coadyuvar el desarrollo de la Reforma Educativa en educación básica.

-Acompañamiento, seguimiento y evaluación a la operatividad de las generalidades y prioridades del Sistema Básico de Mejora en educación básica.

-Implementación de acciones para la atención de concursos, eventos, intercambios entre otros, en apoyo a la educación básica.

-Seguimiento a la operatividad del Plan y programas de estudio para la mejora de indicadores y resultados de evaluaciones externas e internas.

\*Fortalecer el servicio y la calidad de la educación básica para la atención a la demanda.

-Control, seguimiento y evaluación de procesos que permitan la eficiente operación de los servicios.

-Detección de necesidades para la integración de la propuesta en la programación de servicios.

\*Coordinar el desarrollo de programas y/o acciones que coadyuven el fortalecimiento de la participación social.

-Organización, seguimiento y evaluación de procesos que permitan la integración y operación de organismos que propicien la participación social en las instituciones.

\*Coordinar el desarrollo de programas y/o proyectos federales que coadyuven al logro de resultados educativos.

-Articulación y seguimiento de los programas y/o proyectos federales de apoyo a la educación.

\*Coordinar el desarrollo de programas y/o proyectos estatales que coadyuven al logro de resultados educativos.

-Articulación y seguimiento de los programas y/o proyectos estatales de apoyo a la educación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lic. Ornel Arzola Vega  
Suplente del Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Lic. Juan Jaffet Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
PbR-02a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas  
Proyecto: 020506010103 - Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

**Principales Metas**

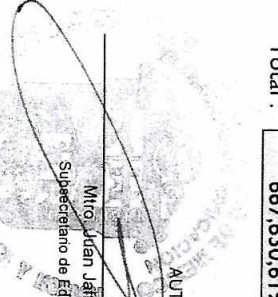
Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2288-389	Coordinar la operatividad de acciones de mejora de los servicios de educación básica en el marco de la Reforma Educativa	Programa	1.00	1.00	133,086,124.00	
2290-390	Coordinar el programa de participación social para el fortalecimiento de la educación	Programa	1.00	1.00	66,543,061.00	
2291-391	Dar seguimiento a los procesos de gestión conforme a la política educativa vigente para la mejora de los resultados	Proyecto	1.00	1.00	201,829,186.00	
2292-432	Realizar los procesos de control y seguimiento que permitan la eficiente operación de los servicios educativos	Programa	1.00	1.00	266,172,248.00	
<b>Total :</b>					<b>667,630,619.00</b>	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR  
Lic. Omar Arzola Vega  
Director de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar



Mtro. Juan Jesús Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



Gobierno del  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 12/08/2016 10:08 am

PR-09a

Programa:

Proyecto:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

02050601 - Gestión de las políticas educativas

0205060103 - Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas

2050000000 - Secretaría de Educación

2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral												Gasto
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2017				
2288-389	Coordinar la operatividad de acciones de mejora de los servicios de educación básica en el marco de la Reforma Educativa	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,086,124.00	
2290-390	Coordinar el programa de participación social para el fortalecimiento de la educación	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,543,061.00	
2291-391	Dar seguimiento a los procesos de gestión conforme a la política educativa vigentes para la mejora de los resultados	Proyecto	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201,829,186.00	
2292-432	Realizar los procesos de control y seguimiento que permitan la eficiente operación de los servicios educativos	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	266,172,248.00	
<b>Total:</b>												<b>667,630,619.00</b>				

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA



Dr. Olga Hernández Manríquez  
Directora General de Educación Básica

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR



Dr. Omar Andrés Vega  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Mtro. Juan Rafael Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50090



PBR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020506010205 Servicios educativos que ofrecen los particulares

U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

*Garantizar a la ciudadanía que los servicios educativos ofrecidos por los particulares operen con apego a la normatividad y ofrezcan servicios de calidad mediante la supervisión, rediseño y certificación de los procesos de incorporación de las escuelas particulares en todos los tipos, niveles y modalidades.*

**Diagnóstico (situación actual)**

Uno de los deberes fundamentales del Estado Mexicano y pilar del desarrollo nacional, es ofrecer servicios educativos suficientes y de calidad a su población. Es asimismo un mandato constitucional suscrito en el artículo tercero, el cual a la letra dice: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación... la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano... y garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos".

La dimensión de este desafío implica, en el marco del federalismo nacional, traducir la política educativa en planes, programas y acciones concretas del gobierno en sus tres niveles: Federal, Estatal y Municipal. En este sentido y acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con la Reforma Educativa, el gobierno federal traza uno de los grandes objetivos de la política pública: impulsar un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.

De igual manera, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 establece que la educación de calidad tiene la mayor importancia para el desarrollo político, social, económico y cultural de México. Es además, el camino para lograr una convivencia respetuosa y armónica, en una sociedad democrática, justa, pacífica, productiva y próspera. La educación de calidad debe ser un verdadero instrumento que ayude a superar las graves desigualdades que padecen millones de mexicanos y favorezca un panorama de oportunidades al alcance de todos.

La tarea educativa por ende, debe beneficiar a todos los grupos de la población; de ahí la importancia de fortalecer el principio de inclusión. Habrá que extender la cobertura para facilitar el acceso a la educación en todos los niveles y asegurar que los aprendizajes tengan lugar en espacios dignos, incluyentes y estimulantes y que los materiales educativos sean de excelencia, de tal suerte que propicien experiencias educativas enriquecedoras.

En esa misma tesitura pero en el ámbito local, el Gobierno del Estado de México es congruente con la política educativa federal y se adhiere a ella a través del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, el cual señala como Pilar No. 1 a un Gobierno Solidario que reconoce a la educación como uno de los instrumentos principales para atender de manera efectiva las necesidades de la política social, y que establece como primer objetivo, ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

Para cumplir con este propósito, se han instruido dos importantes líneas de acción: Primera, alcanzar una Educación de Vanguardia a través de la mejora de la calidad de la educación en todos sus niveles, con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias. Y segunda, consolidar instituciones educativas eficaces, con ambientes de aprendizaje adecuados e instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

En consonancia con lo establecido anteriormente, la misión del Plan Sectorial Educativo 2012-2017 del Gobierno Solidario, consiste en atender las necesidades sociales, culturales y educativas de los mexicanos, brindando servicios de calidad.

En este orden de ideas cobra sentido y relevancia la participación de la iniciativa privada en la oferta de Servicios de Educación Básica y Normal. Facilitados éstos por los diferentes ordenamientos normativos, los particulares coparticipan con el Estado en la titánica y noble tarea de brindar servicios educativos de calidad, en estricto apego a la política educativa gubernamental, al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y a los planes y programas de estudio vigentes.

El tercer constitucional y la Ley General de Educación señalan que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, asimismo, en los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el



reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. De esta manera y una vez que los particulares han llevado a cabo el trámite de incorporación correspondiente y el cumplimiento de la normatividad ex profeso, pasan a formar parte de los Sistemas Educativos Nacional y Estatal.

Es importante resaltar que en el contexto internacional, la educación básica privada se ha expandido rápidamente en todo el mundo y de forma particular en los países en desarrollo. La existencia de instituciones privadas es el reflejo de naciones democráticas que reconocen la libertad y necesidad de todos los sectores de participar en la educación, tomando en cuenta que hace medio siglo había muy pocos países con la educación privada en este nivel. Ahora hay muy pocos países que no la tienen. La expansión de la educación básica en todos los continentes ha sido una de las características de finales del siglo XX y principios del XXI. A partir de este crecimiento: Los sistemas educativos dejan de tener una generalizada presencia de instituciones públicas e incluyen una importante inclusión de instituciones privadas, que en la actualidad se han venido modernizando en infraestructura y equipamiento de los planteles; se han diversificado horizontalmente creando nuevos centros educativos en ciudades medias y hasta en áreas rurales ofreciendo mayor equidad en el acceso y dejando de estar concentradas en las ciudades capitales.

De igual forma, hoy en día no se puede concebir la educación en el Estado de México sin la participación de diversos sectores de la sociedad y en especial de los particulares. Si bien el gobierno tiene una gran responsabilidad en la competitividad del país, este proceso de cambio estructural no será posible si el sector privado no hace la parte que le corresponde en esta agenda. Máxime cuando el Sistema Educativo de la entidad es el más grande del país.

El reto es mayúsculo para el Sistema Educativo Estatal (SEE) ya que para atender la demanda de los Servicios de Educación Básica y Normal, la participación de los particulares es de suma importancia, porque ofrecen educación, fundamentándose el servicio a través de la Subdirección de Escuelas Incorporadas y teniendo como fundamento normativo, en primera instancia, el Reglamento General de Servicios Educativos Incorporados del Estado de México, el cual establece las disposiciones para regular los requisitos y procedimientos administrativos aplicables a la incorporación de estudios al SEE, de cualquier tipo, nivel y modalidad, ya sea mediante Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, y por otra parte, asigna a la autoridad educativa estatal la atribución de otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Al reglamento citado le acompañan en el marco jurídico para la incorporación de particulares los Acuerdos Específicos por los que se Establecen los Trámites y Procedimientos Relacionados con la Autorización para Impartir Educación de tipo Básico y/o Normal, los cuales establecen los procedimientos, requisitos específicos y tiempos en los cuales se desarrolla el proceso de trámite de incorporación, pero también enfatizan que el gobierno del Estado de México reconoce la vocación de servicio y compromiso social de los particulares que prestan servicios de Tipo Básico y Normal, en el logro de uno de los objetivos educativos de la entidad, por lo que es necesario para su incorporación, regular y garantizar primordialmente la calidad educativa así como la protección necesaria en el cuidado de la integridad física, psicológica y social de los educandos.

En este tenor, la Secretaría de Educación del Estado de México, a través de la Subdirección de Escuelas Incorporadas y de los particulares incorporados al Subsistema Educativo Estatal, atienden una matrícula en Educación Básica y Normal de 228,410 alumnos, en 2,592 planteles y con 13,862 docentes. Lo anterior, en relación al número de planteles, representa aproximadamente el 23.1% de atención del servicio educativo que se ofrece en el subsistema estatal, considerando los sostenimientos público y privado, es decir casi una cuarta parte.

Por otro lado, es importante mencionar que la cobertura de la demanda del servicio en educación preescolar en general (escuelas públicas y privadas) es del 62.2%. Aún se encuentra distante la meta de atención al 100%.

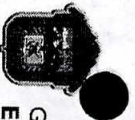
En educación primaria la meta de cobertura es del 104.6%. No existe problema de cobertura y en el nivel de secundaria es de 98.5%, nos aproximamos a la cobertura total.

Como podemos apreciar, es en el nivel de preescolar donde es necesario ampliar la cobertura del servicio y fortalecerla en el nivel de secundaria.

Los particulares prestadores del servicio educativo, con antelación a la reforma educativa y con independencia al cumplimiento de planes y programas de estudio, ampliaron su jornada de trabajo a la que le denominaron Programa "After School" (Actividades Extracurriculares), que han contribuido a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida; motivo por el cual se implementarán acciones para que las actividades se ajusten a los lineamientos que emita la SEP.

Lo anterior fue producto de la atención expedita que se ofreció a los titulares de los derechos de incorporación, así como de la respuesta de éstos a los requerimientos suscritos dentro del marco normativo que regula la administración de la educación básica y normal en nuestra entidad, así como en los fundamentos y criterios de tipo pedagógico que los sustentan. En este sentido, como marca el Código Financiero del Estado de México, en su





Artículo 79 se establecen las obligaciones a las que están sujetos los particulares incorporados para: tramitar su permanencia en el servicio a través del pago de vigencia anual de derechos, documento con el que se refrenda su acuerdo de incorporación, sujeto a la evaluación anual que realiza la Secretaría de Educación, a través de diferentes instancias; a realizar el pago por servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica, otorgados a instituciones educativas particulares de tipo básico y normal...por cada alumno de nuevo ingreso matriculado en el plantel educativo, por una sola vez, independientemente del grado o ciclo que curse.

Estrategias y líneas de acción

- \*Difundir la normatividad para la incorporación de las escuelas particulares de Educación Básica.
-Operar los procesos, procedimientos y trámites de incorporación de servicios educativos de tipo básico y normal, aplicándose la normatividad vigente para su autorización.

\*Operar el pago por servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica, otorgados a instituciones educativas particulares, por cada alumno de nuevo ingreso matriculado en el plantel educativo por una sola vez, independientemente del grado o ciclo que curse.

-Difundir la operatividad del pago y la recepción de la documentación que avale el cumplimiento al concepto de servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica.
-Recibir el registro y resguardo de la documentación que avale el cumplimiento de la obligación (formato estadístico de matrícula, pago por concepto de asesoría, incluye formato universal de pago, recibo de pago emitido por una institución bancaria o centro de pago autorizado).

-Implementar acciones para regularizar a todos aquellos particulares que no cumplieron en tiempo y forma con el pago.

\*Operar el procedimiento de pago para la renovación de la autorización de los particulares que brindan servicios de educación Básica y Normal, mediante el oficio de vigencia anual de derechos.
-Difundir y aplicar las obligaciones establecidas en el marco jurídico, que los particulares deben cumplir para obtener el oficio de vigencia de derecho.

-Implementar las acciones para regularizar a todos aquellos particulares que no cumplieron en tiempo y forma con la renovación de la vigencia anual de derechos.

\*Operar el procedimiento y requisitos para realizar cambios al acuerdo (de domicilio del plantel, de nombre, de representante y/o apoderado legal; de directivos escolares, de docentes y de turno; previo el cumplimiento de los requisitos y disposiciones determinadas por la normatividad vigente, y el pago de derechos).
-Aplicación de la normatividad al Particular que solicite la modificación al acuerdo.
-Aplicación de la normatividad al particular a quien se haya otorgado la Autorización de estudios, y modificó sin previo consentimiento de la Autoridad Educativa: domicilio del Plantel; denominación o nombre, turno, planta directiva y docente.

ELABORÓ Lic. Olga Hernández Martínez
Secretaría General de Educación Básica

REVISÓ Lic. Omar Arrascaeta Vega
Subsecretaría de Educación Básica y Normal
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ Mtro. Juan Jaffel Millán Márquez
Subsecretaría de Educación Básica y Normal



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 24/08/2016 15:51 pm

PbR-02a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas  
Proyecto: 020506010205 - Servicios educativos que ofrecen los particulares  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2295-481	Operar el pago por servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica al cual están obligados los particulares para ofrecer el servicio educativo con base en la normatividad vigente	Servicio	2,591.00	2,591.00	8,341,087.00	
2297-482	Renovar la autorización de los particulares que ofertan servicio de educación básica y normal, mediante el otorgamiento de la vigencia anual de derechos	Escuela	2,551.00	2,551.00	5,421,707.00	
2300-480	Incorporar a particulares interesados en otorgar servicios educativos de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, superior en educación normal	Escuela	82.00	82.00	3,962,016.00	
2302-483	Implementar acciones de coordinación con las 14 Subdirecciones Regionales de Educación Básica para supervisar el servicio de educación particular que se oferta	Acción	2,053.00	2,053.00	3,127,908.00	
<b>Total :</b>					<b>20,852,718.00</b>	

Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

Lic. Omar Arzola Vega  
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

REVISÓ

Lic. Esteban Guillán Márquez  
Secretaría de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
Pbr-02a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas  
Proyecto: 020506010205 - Servicios educativos que ofrecen los particulares  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica



**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2295-481	Operar el pago por servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica al cual están obligados los particulares para ofrecer el servicio educativo con base en la normatividad vigente	Servicio	2,591.00	2,591.00	8,331,440.00	
2297-482	Renovar la autorización de los particulares que ofertan servicio de educación básica y normal, mediante el otorgamiento de la vigencia anual de derechos	Escuela	2,551.00	2,551.00	5,415,437.00	
2300-480	Incorporar a particulares interesados en otorgar servicios educativos de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, superior en educación normal	Escuela	82.00	82.00	3,957,434.00	
2302-483	Implementar acciones de coordinación con las 14 Subdirecciones Regionales de Educación Básica para supervisar el servicio de educación particular que se oferta	Acción	2,053.00	2,053.00	3,124,290.00	
<b>Total :</b>					<b>20,828,601.00</b>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lic. Diana Arzozola Vega  
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Mtro. Juan Jafet Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendrarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 24/08/2016 15:52 pm

PBR-09a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas  
 Proyecto: 020506010205 - Servicios educativos que ofrecen los particulares  
 Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
 Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones	U. de Medida	Cantidad	Calendrarización trimestral						Gasto 2017		
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.	%
2295-481	Operar el pago por servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica al cual están obligados los particulares para ofrecer el servicio educativo con base en la normatividad vigente	Servicio	2,591.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,591.00	100.00	8,341,087.00
2397-482	Renovar la autorización de los particulares que ofrecen servicio de educación básica y normal, mediante el otorgamiento de la vigencia anual de derechos	Escuela	2,551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,551.00	100.00	5,421,707.00
2300-480	Incorporar a particulares interesados en otorgar servicios educativos de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, superior en educación normal	Escuela	82.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	100.00	0.00	0.00	3,962,016.00
2302-483	Implementar acciones de coordinación con las 14 Subdirecciones Regionales de Educación Básica para supervisar el servicio de educación particular que se oferta	Acción	2,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,053.00	100.00	3,127,908.00
Total:										20,852,718.00		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

Lic. Olga Rodríguez Vega  
Subdirectora de Evaluación, Escuelas y Control Escolar

Miro Julián Millán Márquez  
Secretario de Educación Básica y Normal

REVISÓ

AUTORIZÓ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendario de metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:08 am  
Pbr-09a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas  
Proyecto: 020506010205 - Servicios educativos que ofrecen los particulares  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones	U. de Medida	Cantidad	Calendario de metas por proyecto y unidad ejecutora												Gasto 2017
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept	%	Octubre-Dic.	%					
2295-481	Operar el pago por servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica al cual están obligados los particulares para ofrecer el servicio educativo con base en la normatividad vigente	Servicio	2,591.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,331,440.00
2297-482	Renovar la autorización de los particulares que ofrecen servicio de educación básica y normal, mediante el otorgamiento de la vigencia anual de derechos	Escuela	2,551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,415,437.00
2300-480	Incorporar a particulares interesados en otorgar servicios educativos de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, superior en educación normal	Escuela	82.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,957,244.00
2302-483	Implementar acciones de coordinación con las 14 Subdirecciones Regionales de Educación Básica para supervisar el servicio de educación particular que se ofrece	Acción	2,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,124,290.00
Total:																20,828,601.00

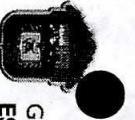
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Lic. Olga D. Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lic. Omar Rosalva Vega  
Directora de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

MD. Juan Carlos Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Caden Número 101, Colonia Lomas Altas  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



PBR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020506020105 Convivencia escolar sin violencia  
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación  
U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

*Fortalecer la convivencia escolar y disminuir la violencia escolar, entre ellas el bullying en los planteles del Sistema Educativo Estatal y Federlizado, mediante la acción coordinada de las redes de apoyo, a fin de fomentar los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la población estudiantil.*

**Diagnóstico (situación actual)**

En el marco del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 enfatiza en la meta III México con Educación de Calidad, como prioridad que la educación debe ser de calidad; por lo anterior, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 prevé en el Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, el derecho fundamental a la educación para el desarrollo integral de los mexicanos en un sistema educativo incluyente. Asimismo y para contribuir al logro de la visión del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y en particular al Pilar Temático Gobierno Solidario el Programa Sectorial de Educación 2012-2017 bajo los principios de humanismo, transparencia, honradez y eficiencia para dar cumplimiento al objetivo planteado por el Gobierno Estatal para ser reconocido como el Gobierno de la Educación a través de una educación de vanguardia que impulse el progreso social. Así la Dirección General de Educación Básica con base en la normatividad establecida por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y la Secretaría de Educación del Estado colabora con la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, instancia que diseña actividades encaminadas al logro de los objetivos estatales en materia de convivencia escolar.

El proyecto antes referido pretende generar ambientes de convivencia armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre los integrantes de la comunidad escolar para evitar conductas indeseables como el Bullying y otros tipos de violencias, por ello se impulsa el Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica para fomentar una cultura de paz y respeto a los derechos humanos y disminuir la incidencia de violencia en los planteles bajo la responsabilidad de la Dirección General.

A través de la estructura de la Dirección General se operan las acciones de este Proyecto en vinculación con el Programa en los servicios educativos de tipo básico, así como de educación especial y la que imparten las escuelas de bellas artes y del deporte, además de los servicios de educación física, artística, para la salud, alfabetización, educación básica y capacitación no formal para el trabajo para personas de 15 años y más.

Las acciones de este Programa brindan atención alumnos, padres de familia y docentes del total de escuelas de sostenimiento público. Además en el Subsistema Educativo Estatal, este Programa se fortalece en los niveles de educación preescolar y primaria a través de los servicios de Educación Física, Educación Artística y Educación para la Salud, lo que contribuye al cumplimiento de los fines de la educación en cuanto al desarrollo integral de los mexicanos.

La operatividad de las acciones presentan dificultades como: sobrecarga de trabajo, dificultad para la articulación de contenidos en el aula, la migración social así como la falta de apoyos a la escuela y la colaboración de padres de familia.

Con la intención de subsanar estas complicaciones se han implementado estrategias operativas encomendadas por la Coordinación Estatal, lo que permitirá avanzar hacia la mejora de las instituciones educativas en un marco de igualdad de oportunidades, una convivencia basada en el respeto a los derechos humanos y perspectiva de género, situación que habrá de reflejarse en la calidad de vida de los mexicanos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Estrategias y líneas de acción**

- \*Fortalecimiento de los ambientes armónicos en las instituciones escolares.
- Fortalecimiento del trabajo de la comunidad escolar e investigación académica.
- \*Prevención y atención de situaciones de violencia.
- Coordinación de acciones con instituciones de apoyo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Lc. Pige Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lc. Omar Arzola Vega  
Suplente del Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

REVISÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Mtro. Juan Jafet Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

AUTORIZO



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
Pbr-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación  
Proyecto: 020506020105 - Convivencia escolar sin violencia  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2320-97	Implementar un programa de coordinación de acciones y/o apoyos otorgados por diversas instituciones con la intención de prevenir, canalizar, y atender situaciones de violencia escolar, así como brindar tratamiento a víctimas y agresores, impulsando además la investigación académica en los mismos asuntos	Programa	1.00	1.00	2,011,611.00	
2327-105	Implementar un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del trabajo que, hacia el interior de las instituciones se promueve, con la participación de la comunidad escolar, impactando en el quehacer colaborativo entre docentes, padres de familia y alumnos	Programa	1.00	1.00	18,104,504.00	
<b>Total :</b>					<b>20,116,115.00</b>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR  
Lic. Omar Arzola Vega  
Lic. Javier Jara  
REVISÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Mtro. Juan Jafel Milán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal  
AUTORIZÓ

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:08 am  
PBR-09a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación  
Proyecto: 020506020105 - Convivencia escolar sin violencia  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral						Gasto 2017	
				Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Octubre-Dic.	%	%		
2330-97	Implementar un programa de coordinación de acciones y/o apoyos otorgados por diversas instituciones con la intención de prevenir, canalizar, y atender situaciones de violencia escolar, así como brindar tratamiento a víctimas y agresores, impulsando además la investigación académica en los mismos asuntos.	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	2,011,611.00
2327-105	Implementar un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del trabajo que hacia el interior de las instituciones se promueve, con la participación de la comunidad escolar, impactando en el quehacer colaborativo entre docentes, padres de familia y alumnos.	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	18,104,504.00	
Total:											20,116,115.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR  
Lic. Omar Arceola Vega  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lic. Juan Márquez  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Cobán Numero 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



PHR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020501010204 Inclusión e igualdad educativa  
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación  
U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

*Generar condiciones de inclusión y equidad mediante la promoción de acciones que garanticen la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes a fin de eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan para el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica.*

**Diagnóstico (situación actual)**

La Subdirección de Educación Especial de acuerdo al Manual General de Organización de la Secretaría de Educación del Estado de México, tiene como objetivo "Coordinar y dar seguimiento a la operación de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, con el fin de promover su ingreso, permanencia y egreso en las instituciones del Subsistema Educativo Estatal" lo anterior en respeto a lo señalado en el Artículo 3º Constitucional "Toda persona tiene Derecho a la Educación".

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en su meta 3 "México con Educación de Calidad", objetivo 2 "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", Estrategias 1 y 2 "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población y ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad", el cual señala como una línea de acción "Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión" y "Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales".

Para alcanzar este fin, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 menciona en su objetivo 3 la necesidad de "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa" entre las estrategias programadas para este fin, destaca la de "Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos".

El Gobierno del Estado de México en correspondencia, establece en el Plan de Desarrollo 2011-2017, el objetivo de "Ser reconocido como el Gobierno de la Educación", el cual procurará a través de la estrategia 1.2 "Impulsar la educación como palanca del progreso social fortaleciendo la educación de la población en riesgo de exclusión".

Los Servicios de Educación Especial en el Subsistema Educativo Estatal, atienden a 20,544 alumnos/as a través de:

- 96 Centros de Atención Múltiple (CAM), los cuales son servicios escolarizados que ofrecen apoyos específicos durante el trayecto formativo de inicial, preescolar, primaria, secundaria y formación para el trabajo a 2,706 niños y 1,659 niñas para hacer un total de 4,365 alumnos/as, que presentan necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad severa y/o múltiple, así como con trastornos generalizados del desarrollo; para ofrecer este servicio se cuenta con 476 docentes.

- 215 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) son encargadas de apoyar el proceso de inclusión educativa de 10,725 niños y 5,454 niñas, que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, para hacer un total de 16,179 estudiantes, distribuidos en 255 Preescolares, 756 Primarias, 54 Secundarias Generales, 39 Telesecundarias y 7 Secundarias Técnicas, atendiendo un total de 1,111 escuelas de educación regular.

Este servicio tiene además la función de ofrecer acompañamiento, asesoría y orientación a docentes, directivos y padres de familia, a fin de minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan estos alumnos/as. La plantilla de personal del servicio de apoyo se conforma por 1,159 maestros/as.

- 2 Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE), ubicados en los Municipios de Toluca y Atlacomulco, los cuales ofrecen información, asesoría y capacitación a docentes, familias y a la comunidad en general sobre aspectos que inciden en la atención de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

En el subsistema educativo estatal el 90% de los servicios cuentan con los equipos de atención completos, se tiene una cobertura en 113 municipios, cifra que representa el 90.4% del territorio estatal; el funcionamiento y operación de éstos, se encuentra bajo la responsabilidad de 35 supervisores/as escolares que apoyan a través de la asistencia técnica y la gestión institucional en los procesos escolares para asegurar la eficacia y el logro del aprendizaje de la población atendida.



La Subdirección de Educación Especial reconoce la necesidad de que sus servicios consoliden una atención basada en los principios de la inclusión educativa para garantizar el acceso al derecho de la educación de los alumnos que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, a través de impulsar un trabajo colaborativo con toda la comunidad escolar para el desarrollo de culturas y prácticas inclusivas.

Derivado de lo anterior esta Unidad Administrativa se enfrenta al reto de:

- Ampliar la cobertura de atención educativa de la población con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes y favorecer, en corresponsabilidad con educación regular, su logro educativo.
- Dar orientación, asesoría y acompañamiento a los servicios de educación especial conforme a lo dispuesto en la Política educativa actual.
- En el marco de la Reforma Educativa, coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en los servicios de Educación Especial.

Estrategias y líneas de acción

\*Brindar atención educativa a la población con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, a través de los servicios de Educación Especial.

\*Ampliar las oportunidades de acceso a la educación de los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en todas las regiones y sectores de la población.

\*Realizar actividades de profesionalización, académicas y de vinculación, así como de asesoría y acompañamiento a los docentes.

\*Fomentar la formación profesional de los docentes que responda a una cultura inclusiva.

\*Impulsar acciones de colaboración entre los diferentes niveles y actores educativos en el marco del Sistema de Gestión Escolar.

\*Favorecer la autonomía de gestión en el marco de un trabajo colaborativo y corresponsable.

\*Dar seguimiento a la operatividad de los programas federales y estatales que inciden en la mejora de los servicios de Educación Especial.

\*Fortalecer los servicios de Educación Especial a través de programas federales y estatales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE EDUCACION Lic. Olga Hernández Martínez Directora General de Educación Básica ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE EDUCACION Lic. Omar Arzola Vega Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar REVISO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE EDUCACION Lic. Juan Javier Millán Márquez Subsecretario de Educación Básica y Normal AUTORIZO

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA



Gobierno del  
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
E INGRESOS

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
Pbr-02a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010204 - Inclusión e igualdad educativa  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programa 2016	Programa 2017		
2362-165	Atender a los alumnos/as con necesidades educativas especiales, a través de acciones que garanticen el logro de aprendizaje, la retención, la reinscripción y el egreso oportuno.	Alumno	20,544.00	21,000.00	642,671,697.00	
2364-169	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente de educación especial, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Docente	1,635.00	1,635.00	133,246.00	
2365-170	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en los servicios de educación especial, en el marco de la Reforma Educativa	Servicio	311.00	311.00	52,982,797.00	
<b>Total :</b>					<b>695,787,740.00</b>	

ELABORÓ  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

REVISÓ  
Lic. Omar Avazola Vega  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ  
Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORÍN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:08 am  
Pbr-09a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010204 - Inclusión e igualdad educativa  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral						Gasto 2017	
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.
2362-165	Atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, a través de acciones que garanticen el logro de aprendizaje, la retención, la reinserción y el egreso oportuno.	Alumno	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	642,671,697.00
2364-169	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar así como al trabajo docente de educación especial, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Docente	1,635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,635.00	133,246.00
2365-170	Conducir en la operatividad de acciones de mejora en los servicios de educación especial, en el marco de la Reforma Educativa	Servicio	311.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	311.00	52,982,797.00
Total:											695,787,740.00

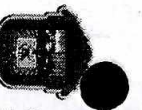
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
Dra. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Especial

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR  
Dra. Omar Arzola Vega  
Directora de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Cebleón Número 101, Colonia Lomas Altas  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020501010102 Educación preescolar  
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación  
U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

*Transformar la gestión escolar a partir de la intervención pedagógica con el personal docente, mediante el desarrollo del Programa de Estudios de Educación Preescolar, a fin de proporcionar servicios de calidad a niños de 3 a 5 años de edad.*

**Diagnóstico (situación actual)**

La Subdirección de Educación Preescolar es una instancia de la Dirección General de Educación Básica, integrada por un equipo de profesionales de la educación que atienden las necesidades y prioridades de las escuelas de educación preescolar de la entidad a través de acciones académicas administrativas que permiten brindar un servicio educativo de calidad en cada plantel. Contar con una escuela que brinde un servicio educativo de calidad, es un mandato constitucional y se fundamenta en el Plan de Desarrollo del Estado de México, a fin de consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados, obliga al personal que integra esta unidad administrativa a establecer las condiciones mínimas para que todos los alumnos logren sus aprendizajes los cuales les permitirán alcanzar un perfil de egreso óptimo al aprender a aprender y aprender a convivir así mismo con ello se pretende dar impulso al Sistema Básico de Mejora Educativa, que tiene como propósito crear mejores condiciones para el estudio y aprendizaje, a fin de que ninguna niña o niño quede fuera de la posibilidad de recibir atención adecuada.

Para ello, la Subdirección de Educación Preescolar contribuirá al logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en su Meta Nacional 3: "Un México con Educación de Calidad" y en el Objetivo 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad" para que "los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida"; así mismo y en el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México dentro de su Pilar Temático: Gobierno Solidario y de "ser reconocido como el gobierno de la educación" e "impulsar la educación como palanca del progreso social", a través del presente Proyecto se aspira generar en las escuelas las condiciones idóneas de operación que permitan hacer realidad los mandatos establecidos para brindar una educación de calidad a través de otorgar a los líderes académicos que integran el colectivo docente la confianza para alentar la autonomía de gestión, fortalecer la toma de decisiones para ampliar sus márgenes de responsabilidad y rendir cuentas sobre lo realizado, es decir hacer válida dicha autonomía en los espacios educativos con la finalidad de mejorar los aprendizajes de las niñas y los niños y el buen funcionamiento de las escuelas.

En este contexto, la Subdirección de Educación Preescolar a través de acciones de asistencia, acompañamiento y seguimiento establecerá las formas de intervención docente ya que es necesario continuar dando atención además de brindar oportunidades y espacios de autoformación profesional en beneficio de las niñas y los niños de edad preescolar.

Para continuar la prestación de un servicio de calidad, se impulsarán diversas actividades de actualización, estudio y profesionalización con la firme intención de continuar avanzando en el mejoramiento de la intervención docente y sostener en el tiempo los avances y logros obtenidos al llevar a cabo la puesta en marcha del Plan y Programa de Estudio Vigente, además de colaborar en la participación de acciones pedagógicas para contribuir al fortalecimiento del aprendizaje profesional y al logro del desarrollo de competencias profesionales acordes a las necesidades actuales de las niñas y los niños que reciben el servicio de educación preescolar. Es importante mencionar que son las acciones académicas que se emprendan, lo que dará continuidad a la capacitación y formación de todos los involucrados que imparten educación preescolar abordando temáticas y acciones para la mejora del logro educativo además de favorecer la autonomía de gestión escolar de las instituciones y promover su mejoramiento a través del Sistema Básico de Mejora Educativa por medio de cursos, talleres, diplomados en línea, experimentación pedagógica, sesiones de análisis y estudio de bibliografía de apoyo en mejora de la intervención docente y sugerida para dar continuidad a la acertada interpretación del Programa de Estudio Vigente.

Avanzar en el proceso de Reforma Educativa aún representa un gran desafío ya que todavía se enfrentan dificultades para atender la demanda potencial sobre todo en regiones clasificadas como prioritarias; durante el ciclo escolar 2015-2016 se ofreció educación preescolar a 356,845 alumnos (sostenimiento público y particular) en 4,374 escuelas de los 125 municipios de la entidad con 15,142 docentes, lo que propició generar plazas docentes nuevas, para dar atención a los niños y niñas que solicitaron el servicio entre otras acciones, y así ofrecer un servicio de calidad, suficiente, eficiente y pertinente incluyendo a los alumnos de primer grado.

Es importante mencionar que la atención que se brinda a los alumnos de primer grado corresponde a la demanda y las posibilidades de infraestructura de las instituciones y se ofrece sin alterar la formación de los alumnos de segundo y tercer grado, esto da como resultado que sólo el 7.90% de la matrícula atendida sea de primer grado, el 41.85% sea de segundo grado y mayoritariamente con un 50.25% del total sea de tercer grado; con lo que se muestra el desequilibrio en la atención brindada. Este porcentaje podría aumentar en relación directa de los apoyos y recursos humanos e infraestructura que otorgan las instancias correspondientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



**Estrategias y líneas de acción**

\*Garantizar la atención a la demanda social del servicio educativo y asegurar la integración a la vida escolar de los niños y niñas en edad preescolar.  
-Fortalecer procesos de seguimiento administrativo para dar atención a los niños de 3 a 5 años de edad para eficientar y mejorar el servicio de Educación Preescolar en cuanto a cobertura, pertinencia y suficiencia al identificar la demanda.

\*Desarrollar y operar diversas acciones para asegurar la mejora del logro educativo en las instituciones del nivel.  
-Promover espacios académicos acordes a las necesidades regionales, que permitan mejorar las prácticas de enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes.  
-Dar continuidad a los procesos de formación y actualización de líderes académicos y docentes a través de la asesoría, acompañamiento y seguimiento para la mejora del logro educativo.

-Organizar y coordinar estrategias y acciones pedagógicas que aseguren la mejora y puesta en práctica del Plan y Programa de Estudio Vigente.

\*Fortalecer la autonomía de gestión escolar a través de diversas acciones que atiendan, instituyan y apoyen el Sistema Básico de Mejora Educativa.  
-Apoyar el desarrollo de Programas Federales y Estatales y/o acciones específicas que beneficien a las escuelas del nivel.  
-Dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Sistema Básico de Mejora Educativa.

ELABORADO  
Lic. José Hernández Martínez  
Jefe de la Unidad de Educación Básica

REVISÓ  
Lic. Omar Arzobia-Vega  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ  
Mtro. Juan Jaffer Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 24/08/2016 15:51 pm  
PbR-02a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010102 - Educación preescolar  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica



**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2328-122	Atender a la población de 3 a 5 años que demanda educación preescolar general	Alumno	356,845.00	374,150.00	3,643,524,003.00	
2329-123	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar así como el trabajo docente del nivel preescolar, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Docente	15,142.00	15,217.00	40,275,416.00	
2330-124	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación preescolar, en el marco de la Reforma Educativa.	Escuela	4,374.00	4,392.00	159,130,888.00	
<b>Total :</b>					<b>3,842,930,307.00</b>	

**ELABORÓ**

Licd. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

**REVISÓ**

Licd. Omar Arzozola Vega  
Suplente Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

**AUTORIZÓ**

Mtro. Juan Affel Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



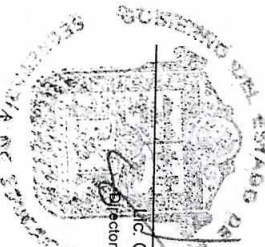
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
GIGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
PBR-02a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010102 - Educación preescolar  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2328-122	Atender a la población de 3 a 5 años que demanda educación preescolar general	Alumno	356,845.00	374,150.00	3,643,524,003.00	
2329-123	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar así como el trabajo docente del nivel preescolar, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Docente	15,142.00	15,217.00	40,383,204.00	
2330-124	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación preescolar, en el marco de la Reforma Educativa.	Escuela	4,374.00	4,392.00	159,238,674.00	
<b>Total :</b>					<b>3,843,145,881.00</b>	



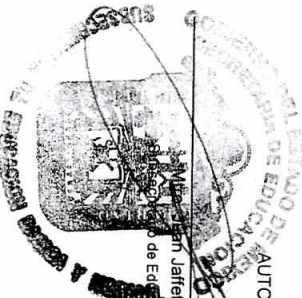
JLic Olga Hernández Martínez  
Colectora General de Educación Básica

*[Handwritten signature]*



JLic Omar Arzola Vega  
Subdirector de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

REVISÓ *[Handwritten signature]*



JLic Juan Jaffel Millán Márquez  
Subdirector de Educación Básica y Normal

AUTORIZÓ *[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 24/08/2016 15:52 pm  
PBR-09a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010102 - Educación preescolar  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral												Gasto 2017
					Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%					
2328-122	Atender a la población de 3 a 5 años que demanda educación preescolar general		Alumno	374,150.00	0.00	0.00	374,150.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,443,524,003.00			
2329-123	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar así como el trabajo docente del nivel preescolar, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente		Docente	15,217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,275,416.00			
2330-124	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación preescolar, en el marco de la Reforma Educativa.		Escuela	4,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159,130,888.00			
				Total:								3,842,930,307.00					

Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

Suplente del Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar  
Lic. Olga Arredola Vega

Suplente del Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar  
Lic. Miguel Ángel Jaffer Márquez

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50960



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:08 am  
PBR-09a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010102 - Educación preescolar  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511000000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral												Gasto 2017
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%					
2328-122	Atender a la población de 3 a 5 años que demanda educación preescolar general	Alumno	374,150.00	0.00	0.00	374,150.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,643,524,003.00		
2329-123	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar así como el trabajo docente del nivel preescolar, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente.	Docente	15,217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,383,204.00		
2330-124	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación preescolar, en el marco de la Redynia Educativa.	Escuela	4,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159,238,674.00		
			<b>Total:</b>										<b>3,843,145,881.00</b>			

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA



Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

*[Signature]*



REVISÓ  
Lic. Araceli Vega  
Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Control Escolar

*[Signature]*

AUTORIZÓ  
Mtro. Juan Jafet Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

*[Signature]*

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



PBR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020501010103 Educación primaria  
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación  
U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

Ofrecer servicios de educación primaria a niños de 6 a 14 años de edad, mediante procesos educativos y prácticas pedagógicas de calidad que apoyen el desarrollo de las competencias para la vida, planteadas en el plan y programas de estudio vigentes.

**Diagnóstico (situación actual)**

La Subdirección de Educación Primaria, es una unidad administrativa con proyección e impacto social relevante y significativa; la cual contribuye con la sociedad a formar alumnos de manera integral, en donde se favorezca el desarrollo de competencias básicas con base en estándares curriculares, aprendizajes esperados y contenidos marcados en el Plan y Programas de Estudio Vigentes, además de aplicar el Sistema Básico de Mejora Educativa para la Calidad, la Inclusión y la Equidad, así como la operatividad del Plan "La Escuela al Centro", para acceder a mejores condiciones de vida, aprendan a aprender, así como a convivir en forma solidaria y democrática; además de que sean capaces de transformar su entorno con una postura analítica, crítica, reflexiva, propositiva, resolutoria y con calidad humana.

La escuela de educación básica y en particular la de Educación Primaria, es el lugar en el que se materializa la obligación que tiene el Estado Mexicano de brindar educación, la cual, conforme al marco jurídico vigente, debe ser de calidad para garantizar el máximo logro de aprendizajes de los educandos. El Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CEPEUM) señala que el Estado (federación, estados y municipios) debe garantizar la calidad en la educación obligatoria mediante "los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos". En concordancia con ello, la Ley General de Educación (LGE) refiere la obligación del Estado de "prestar servicios educativos de calidad" (Artículo 3º) en el marco del federalismo y la concurrencia en la distribución de la función social educativa que se establece tanto en la CEPEUM como en la LGE.

Como una perspectiva importante para el nivel de Educación Primaria se hace necesario coadyuvar en la consecución de los objetivos que están marcados en el Plan Nacional de Desarrollo Meta 3 "México con Educación de Calidad" y su vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Programa Sectorial de Educación; por medio de la operatividad de las estrategias y líneas de acción señaladas en los Temas Transversales como son: 1) Educación suficiente y con equidad; 2) Alumnos formados integralmente para la vida y 3) Docentes reconocidos socialmente por su profesionalismo. Con base en ello, se ha trabajado para que este periodo sea reconocido como el "Gobierno de la Educación".

En la Entidad se han aplicado las políticas de población que el gobierno federal a dispuesto, principalmente la adopción de programas de control natal; estas medidas que se adoptaron tuvieron el efecto esperado un descenso en el crecimiento poblacional.

Con base en las proyecciones de población 2010-2030 generada por CONAPO, los grupos de población infantil seguirán una tendencia decreciente en los próximos años. Como ejemplo tenemos que: al año 2010, los niños y adolescentes en el Estado de México representaban 34.51%, para el año 2015 era de 32.76% y se espera que al año 2017 descienda a 31.89 %. Por lo tanto, la matrícula de atención para Educación Primaria se verá en decremento (Fuente: COESPO con base en INEGI y CONAPO).

El Estado de México es donde se atiende al mayor porcentaje de estudiantes, con la plantilla docente y número de escuelas más grande del país, de servicio a más de 1.9 millones de estudiantes, que son atendidos por alrededor de 90 mil profesores; es decir, existe un docente por cada 27 alumnos. La educación primaria es el nivel con mayor población en la entidad, sin embargo, el comportamiento de la matrícula no presenta crecimientos importantes, es conveniente señalar que las proyecciones para el 2018, estiman la población estatal en 19'582,673 habitantes de los cuales 2,631,767 oscilará entre los 6 y 14 años.

En Educación Primaria se atiende a niños de 6 a 14 años de edad, mismo que concentra la mayor matrícula de educación básica con respecto a los demás estados (59%). Durante el ciclo escolar 2015-2016 se atendió a 1'173,746 alumnos lo que corresponde al 96.0% de la población y fue atendida por 41,549 docentes en 4,288 escuelas, distribuidas en los 125 municipios; este universo corresponde al 45.7% de la población escolar atendida en el Estado de México.

Por las características geográficas y de desarrollo socioeconómico del Estado, algunas regiones presentan un acelerado crecimiento poblacional producto de movimientos migratorios, como es el caso de los municipios de



Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Tecámac, Ecatepec, Tultitlán, Huehuetoca, Zumpango, Atizapán de Zaragoza, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Atlacomulco, Almoloya de Juárez, Zinacantanpec, Santa Cruz Atizapán, Metepec, Zinacantanpec y Toluca, entre otros; esta situación ha dado lugar al establecimiento de conjuntos urbanos, cuyos habitantes demandan servicios de Educación Primaria. En contraste en el sur de la entidad, se presenta decremento de la población; situación que obliga a una redistribución de recursos humanos e infraestructura que permita atender las nuevas necesidades de servicio.

Contraste que también se refleja en indicadores como la relación alumno-docente, alumnos-escuela, alumnos-grupos, nivel de aprovechamiento y aprobación entre otros, por ejemplo: en cuanto a los indicadores educativos, la aprobación en el ciclo 2008-2009 fue del 97.2%, en el 2009-2010 incrementó al 97.5%, en 2010-2011 fue del 97.7%, 2011-2012 se elevó a 97.9%, 2012-2013 fue de 98.7% con respecto a la reprobación se tuvo un decremento del 2.1% al 1.3 y 2013-2014 la aprobación se elevó a un 99.7%, quedando la reprobación en un 0.3%. Con respecto a la deserción en el último ciclo escolar fue del 0.5% y la eficiencia terminal del 98.2%. En ciclo escolar 2014-2015 se mantuvieron los indicadores de aprobación y reprobación, en tanto la eficiencia terminal se elevó a 99.1%. Con respecto al ciclo escolar 2015-2016 se tuvo un coeficiente de egresión de 99.7%, el 0.4% de abandono escolar, en reprobación el 0.4% y en eficiencia terminal de 99.2%.

El nivel de Educación Primaria es destinatario de acciones que se emprenden a través de distintos programas y proyectos de origen federal o estatal ya sean complementarios o compensatorios, los cuales desde distintos enfoques o en diversos aspectos abordan estrategias y líneas de acción para la mejora del logro educativo, prevenir el caso escolar, fortalecer la convivencia sana y armónica, favorecer la gestión escolar de las instituciones y promover su mejoramiento por medio del Sistema Básico de Mejora Educativa para la Calidad, la Inclusión y la Equidad y el Plan "La Escuela al Centro", ambas incluidas en la Reforma Educativa. A pesar de ello, todavía persisten rezagos de infraestructura, equipamiento educativo y limitaciones presupuestales para impulsar programas que mejoren la calidad del servicio, por lo tanto, la intervención de otras dependencias de gobierno se hace necesaria para que se lleven a cabo acciones como: la programación de servicios, la dotación de equipos de cómputo, el mejoramiento de la infraestructura en las escuelas, así como, el otorgamiento de plazas, cobertura de movimientos de personal docente las cuales se convierten en aspectos importantes para ser atendidos de manera oportuna.

Derivado de la Política Educativa Nacional, la Educación Primaria ha sido objeto de diversas reformas para responder a las necesidades que la dinámica actual demanda tanto en el ámbito local, nacional e internacional. Dentro de este marco, se coadyuvó con otras dependencias en procesos de asesoría, capacitación y actualización a docentes, directivos, asesores metodológicos y supervisores escolares, por medio de la operatividad de Consejos Técnicos Escolares, Diplomados presenciales y en línea, Cursos y Talleres para Docentes de Educación Primaria, en el conocimiento, análisis, manejo y aplicación del Plan y Programas de Estudio de Educación Básica 2011, el Sistema Básico de Mejora Educativa para la Calidad, la Inclusión y la Equidad y para el Plan "La Escuela al Centro". Sin embargo, los docentes frente a grupo no se han apropiado de los enfoques y metodología de las asignaturas marcadas en los programas de estudio vigentes, por lo que representa un obstáculo para su aplicación de manera contextualizada en cada centro escolar.

Los retos del nivel de Educación Primaria con respecto a la Reforma Educativa, se centran en mejorar el logro educativo e incorporar al currículo las actividades cotidianas de docentes y alumnos por medio de la aplicación del Sistema Básico de Mejora Educativa para la Calidad, la Inclusión y la Equidad y del Plan "La Escuela al Centro"; la adecuación contextualizada de los contenidos de aprendizaje y estrategias basadas en competencias, aprendizajes esperados, el enfoque intercultural y la educación inclusiva, los estándares de gestión escolar tanto para directivos como para docentes, el servicio de asesoría técnica a la escuela, el uso de las tecnologías de la información; el aprendizaje del Inglés como segunda lengua; la innovación de la gestión de la Supervisión Escolar, además de favorecer acciones para la prevención del acoso escolar, así como coadyuvar en la operatividad de las Escuelas de Tiempo Completo, Escuelas al CIEN, Escuelas de Excelencia y Escuelas de Verano.

En el marco del Sistema Básico de Mejora Educativa para la Calidad, la Inclusión y la Equidad Ciclo Escolar 2016-2017, se tiene que ponderar que el servicio de Educación Primaria que se brindará deberá responder a las Prioridades (I) Normalidad Mínima de Operación Escolar, II, Mejora del Aprendizaje, III, Abatir el Rezag Educativo de la Escuela y IV, Convivencia Sana y Pacífica; las Condiciones Generales (I) Consejos Técnicos Escolares y de Zona, II, Fortalecimiento de la Supervisión y III, Descarga Administrativa y IV, Consejos Escolares de Participación Social). Así como tomar en cuenta el Plan "La Escuela al Centro" y sus líneas de acción las cuales son: 1) Nueva organización de la escuela con menos burocracia, 2) Más recursos para las escuelas, 3) Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares, 4) Participación social efectiva, 5) Mejor uso del tiempo en la jornada escolar, 6) La escuela de verano; todo ello bajo el liderazgo de los Supervisores y Directores Escolares.

Con esta perspectiva es básico diseñar estrategias de seguimiento a la aplicación del Plan y Programas de Estudio Vigentes con el propósito de obtener información relevante para proponer acciones diferenciadas de intervención docente, las cuales se vincularán con los procesos de enseñanza y de aprendizaje basado en competencias, una planificación didáctica contextualizada y la evaluación formativa como marco para la mejora del logro educativo en cada centro escolar, todo ello a través de los Consejos Técnicos Escolares y de Zona.

De manera general en el nivel de Educación Primaria, es necesario construir los espacios de autogestión escolar para la aplicación y consolidación de Programas tanto Federales como Estatales que se aplican en las escuelas. Así como un trabajo de vinculación programática entre las diversas instancias de la Secretaría de Educación para enfocar las estrategias, líneas de acción y actividades proyectadas que permitan la mejora constante de las



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Instituciones del nivel.

**Estrategias y líneas de acción**

\*Garantizar la oferta de servicios para atender la demanda del servicio de Educación Primaria a la población de 6 a 14 años de edad.  
-Fortalecimiento a los procesos de seguimiento administrativo, para eficientar y mejorar el servicio de Educación Primaria en cuestión de cobertura, pertinencia y de manera suficiente.

\*Operar acciones que permitan la mejora del logro educativo por medio del manejo de la metodología de enseñanza y aprendizaje basado en competencias.  
-Seguimiento a la aplicación del Plan y Programas Vigentes en Educación Primaria.

-Seguimiento a los procesos institucionales y áulicos para evaluar a la comunidad educativa.

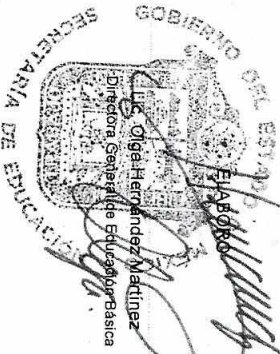
\* Aplicar el Sistema Básico de Mejora Educativa para la Calidad, la Inclusión y la Equidad y el Plan "La Escuela al Centro" con el cual se garantiza que en todas las escuelas se den las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje.

-Seguimiento a la operatividad de los Consejos Técnicos Regionales, de Zona y Escolares.

-Coadyuvar en el seguimiento del Plan la "Escuela al Centro" por medio de la estructura educativa.

\* Coadyuvar en el seguimiento a la operatividad de los Programas Federales y/o Estatales vigentes.

-Coadyuvar en la operatividad de los Programas Federales y Estatales para la mejora del logro educativo.



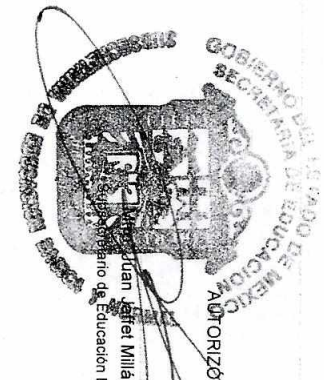
Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA



Lidia Arrazola Vega  
Suplente del Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

REVISÓ



Juan Jéffer Millán Márquez  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 24/08/2016 15:51 pm  
PbR-02a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010103 - Educación primaria  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica



**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programa 2016	Programa 2017		
2331-149	Atender a la población de 6 a 14 años que demanda educación primaria general	Alumno	1,173,746.00	1,195,000.00	10,451,410,761.00	
2332-152	Elevar el número de alumnos aprobados en educación primaria, con base en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en la adquisición de competencias para la vida.	Alumno	1,190,000.00	1,190,000.00	48,467,292.00	
2333-145	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente del nivel primaria, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Docente	41,549.00	41,550.00	51,809,758.00	
2334-204	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación primaria, en el marco de la Reforma Educativa	Escuela	4,288.00	4,288.00	458,976,631.00	
<b>Total :</b>			<b>11,010,664,442.00</b>			

*[Handwritten signature]*  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Jefe de Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar  
Lic. Olga Grazzola Vega

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lic. Miffo Juan Jaffet Millán Márquez  
Secretario de Educación Básica y Normal



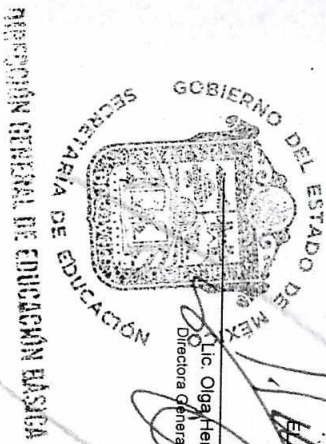
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
PbR-02a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010103 - Educación primaria  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

**Principales Metas**

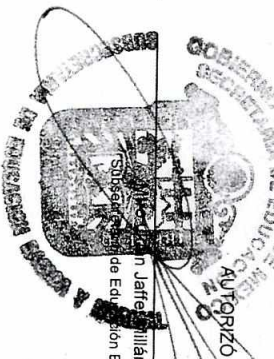
Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2331-149	Atender a la población de 6 a 14 años que demanda educación primaria general	Alumno	1,173,746.00	1,195,000.00	10,451,410,761.00	
2332-152	Elevar el número de alumnos aprobados en educación primaria, con base en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en la adquisición de competencias para la vida	Alumno	1,190,000.00	1,190,000.00	48,467,292.00	
2333-145	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente del nivel primaria, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Docente	41,549.00	41,550.00	51,994,212.00	
2334-2047	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación primaria, en el marco de la Reforma Educativa	Escuela	4,288.00	4,288.00	458,976,631.00	
<b>Total :</b>			<b>11,010,848,896.00</b>			



Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica



Lic. Omar Arzola Vega  
Director de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar



Lic. Jaffier Jaffier Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50080





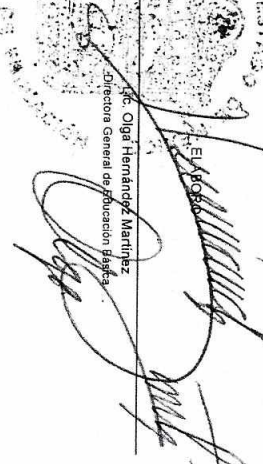
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

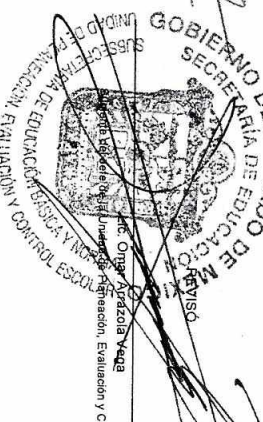
Calendarización metas por proyecto y unidad electora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 24/08/2016 15:52 pm  
PBR-09a


Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010103 - Educación primaria  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Electora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

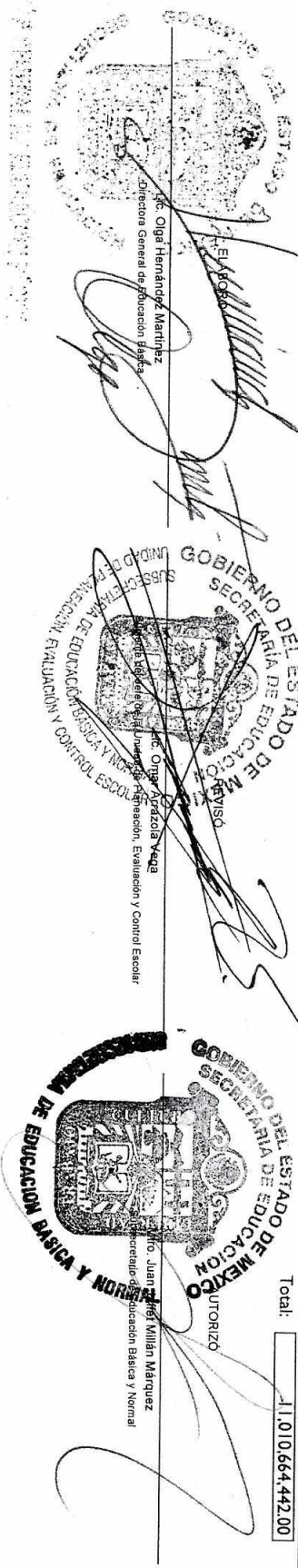


Id.	Principales Acciones	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral												Gasto 2017
					Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%					
2331-149	Atender a la población de 6 a 14 años que demanda educación primaria general		Alumno	1,195,000.00	0.00	0.00	1,195,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,451,410,761.00			
2332-152	Ejercer el número de alumnos aprobados en educación primaria, con base en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en la adquisición de competencias para la vida		Alumno	1,190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,467,292.00			
2333-145	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente del nivel primaria, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente		Docente	41,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,889,358.00			
2334-2047	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación primaria, en el marco de la Reforma Educativa		Escuela	4,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	458,976,631.00			
				Total:								11,010,664,442.00					

  
 Lic. Olga Hernández Martínez  
 Directora General de Educación Básica

  
 Lic. Olga Arzobiz Vega  
 Subdirectora de Planeación, Evaluación y Control Escolar

  
 Lic. Juan Rafael Millán Márquez  
 Secretario de Educación Básica y Normal



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50090



Gobierno del Estado de México

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:08 am  
PBR-09a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010103 - Educación primaria  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral												Gasto 2017
					Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept	%	Octubre-Dic.	%					
2331-149	Atender a la población de 6 a 14 años que demanda educación primaria general	Alumno	1,195,000.00	0.00	0.00	1,195,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,451,410,761.00					
2332-152	Elevar el número de alumnos aprobados en educación primaria, con base en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en la adquisición de competencias para la vida	Alumno	1,190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,467,292.00					
2333-145	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar así como al trabajo docente del nivel primaria, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Docente	41,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,994,212.00					
2334-2047	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación primaria, en el marco de la Reforma Educativa	Escuela	4,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	428,976,631.00					
Total:					11,010,848,896.00												

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Lc. Omar Parraza Vega  
Subsecretario de Planeación y Presupuesto  
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Mtro. Juan Rafael Milán Martínez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



PBR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020501010105 Educación secundaria  
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación  
U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

*Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para que los alumnos alcancen los niveles de logro educativo planteados en el plan y programas de estudio vigente de educación secundaria, mediante la mejora continua de las competencias profesionales de los docentes.*

**Diagnóstico (situación actual)**

El Artículo 3º Constitucional establece que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos".

Por otra parte, el Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018, señala que México requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera. El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura del as necesidades que un mundo globalizado demanda.

Atendiendo a lo anterior la visión del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal. Esta visión se basa en tres pilares temáticos: el ejercicio de un Gobierno Solidario, el desarrollo de un Estado Progresista y el tránsito hacia una Sociedad Protegida.

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes; a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; el nivel de seguridad contribuye dando atención a la población que se encuentra entre los 12 y 14 años de edad que demandan el servicio en alguna de sus tres vertientes: general, técnica o telesecundaria.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 el Programa Sectorial, Gobierno Solidario, 2011-2017 retoma el quehacer gubernamental en la materia, el cual gira alrededor de cuatro objetivos primordiales: 1) Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, 2) Combatir la pobreza, 3) Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno y 4) Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Por ello las acciones que se llevan a cabo en el nivel de secundaria están orientadas a dar cumplimiento al primer objetivo de "Ser reconocido como el Gobierno de la Educación".

Durante el Ciclo Escolar 2015-2016 el nivel de secundaria dio atención a un total de 541,634 estudiantes, de los cuales 267,653 son alumnas y 273,981 son alumnos; con 29,336 docentes de los cuales 17,214 son mujeres y 12,122 son hombres; en 2,533 escuelas con 16,124 grupos.





Las cifras en los indicadores muestran lo siguiente:

INDICADOR	CICLO ESCOLAR 2011-2012	CICLO ESCOLAR 2012-2013	CICLO ESCOLAR 2013-2014	CICLO ESCOLAR 2014-2015	CICLO ESCOLAR 2015-2016
COBERTURA	97.50%	99.80%	96.40%	98.10%	98.50%
ABSORCIÓN	95.90%	96.00%	96.20%	96.40%	96.60%
APROBACIÓN	83.50%	84.80%	90.70%	91.50%	96.00%
EFICIENCIA TERMINAL	86.50%	86.20%	89.50%	90.60%	94.30%

En cuanto al indicador de cobertura se observa que del ciclo escolar 2011-2012 al ciclo escolar 2015-2016 ha existido un avance, con una diferencia de un punto porcentual, mismo que en relación con el ciclo escolar 2012-2013 se ve disminuido en un 1.3%

Con respecto al indicador de absorción existe un aumento progresivo en los ciclos escolares referidos y aunque este es mínimo, se deduce que las acciones llevadas a cabo por los docentes del nivel de secundaria para que los alumnos no deserten, han tenido efectos positivos; aunque falta dar mayor seguimiento y continuidad para optimizar resultados.

El indicador de aprobación muestra en el ciclo escolar que finaliza, un aumento considerable de 12.5% con respecto al ciclo escolar 2011-2012; aun cuando la reprobación sea multifactorial el compromiso de los actores educativos está generando la obtención de muy buenos resultados en este rubro.

En relación al indicador de eficiencia terminal muestra que del ciclo escolar 2011-2012 al ciclo escolar 2015-2016 se obtuvo un avance del 7.8%

Aun cuando se muestra un aumento representativo en todos los indicadores, es importante mencionar que las acciones emprendidas para disminuir el rezago educativo, no han sido suficientes, ya que aún no se logra la meta del 100% incluso de la atención brindada al total de municipios del Estado de México; aunque el nivel de secundaria contempla tres vertientes: secundaria general, técnica y telesecundarias para atender la demanda.

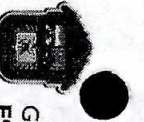
En lo que respecta a seguimiento y/o acompañamiento, se han llevado a cabo diferentes procesos como son, las visitas de observación a las fases de preparación de Consejos Técnicos Escolares (CTE), así como a la implementación de las sesiones Intensivas y Ordinarias del CTE; sin embargo hace falta continuar trabajando para atender las necesidades académicas de los docentes y por otra parte atender de manera conjunta las acciones de la política educativa vigente, involucrando al personal de las Subdirecciones Regionales, de la Supervisión Escolar y Directivos Escolares.

Respecto a la operatividad de acciones de mejora, hace falta promover la Autonomía de Gestión y la correcta interpretación y/o aplicación de la reforma educativa a partir del trabajo con programas estatales y federales.

En cuanto a los recursos audiovisuales y Red Edustat, en las escuelas telesecundarias se cuenta con tecnología que apoya de manera significativa la labor del docente, con un equipo de 8 técnicos responsables para dar atención a las 14 Subdirecciones Regionales en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo al equipo durante el ciclo escolar; sin embargo hace falta recurso humano y material para brindar una atención de calidad.

Lo que se pretende llevar a cabo durante este ciclo escolar es atender a la población que demande el servicio de secundaria en sus tres vertientes secundaria general, técnica y telesecundaria, a través de los recursos necesarios para brindar el servicio educativo, continuar con procesos de seguimiento y/o acompañamiento a los docentes para reforzar su autonomía de gestión y favorecer al logro del Sistema Básico de Mejora Escolar, así como trabajar con temas de acuerdo a las necesidades académicas que se detecten en las reuniones de los Consejos Técnicos Escolares y de Zona para apoyar al desarrollo de competencias en los alumnos del nivel y con ello contribuir al logro del perfil de egreso de educación básica y continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos audiovisuales y de Red Edustat, para que se transmitan las series y programas de corte académico y cultural que refuerzan los contenidos propuestos en esta vertiente; todas estas acciones permitirán mejorar la práctica docente y los indicadores educativos. También se coadyuvará en la operatividad de los programas estatales y federales que impacten en el nivel y que ayuden a mejorarlo.

Es importante llevar a cabo las acciones que aquí se plantean, pues de ello depende que se atienda a un mayor número de alumnos y abatir la deserción escolar, asimismo las acciones de seguimiento y/o acompañamiento a



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO**



**INGRANDE**

docentes, fortalecerán competencias que permitan cumplir con el perfil de egreso de los alumnos como lo establece el Plan de Estudios.

**Estrategias y líneas de acción**

\*Atender la demanda del servicio en el nivel para contribuir en la disminución del rezago educativo y abatir la deserción escolar.  
-Ofrecer el servicio de Educación Secundaria en sus tres vertientes: general, técnica y telesecundaria.

\*Supervisar los recursos audiovisuales y Red Educat de las escuelas telesecundarias para apoyar la práctica educativa del docente.  
-Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.

\*Brindar seguimiento y/o acompañamiento docente para alcanzar el máximo logro académico de los educandos.  
-Seguimiento y/o acompañamiento a las acciones de los Consejos Técnicos Escolares y de Zona.  
-Realización de acompañamiento al colectivo docente para apoyar en la implementación en el aula del plan y programas de estudio vigente.

\*Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora para favorecer la autonomía de gestión de las escuelas.  
-Colaboración en las acciones de los programas Federales y Estatales que beneficien a Escuelas del nivel.

ELABORÓ  
Elic Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

REVISÓ  
Lic. Omar Arreola Vega  
Subsecretario de Educación Básica y Normas  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

AUTORIZÓ  
Mtro. Juan Jafet Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normas  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR



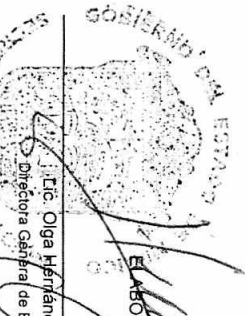
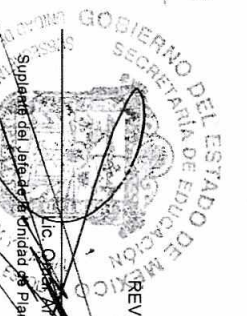

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 24/08/2016 15:51 pm  
Pbr-02a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 0205010105 - Educación secundaria  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2335-302	Ampliar la cobertura de atención a la población de 12 a 14 años en educación secundaria	Alumno	541,634.00	541,634.00	7,628,227,963.00	
2336-304	Mantener en operación activa los recursos audiovisuales y de Red Edustat en las escuelas secundarias	Servicio	1,810.00	1,810.00	9,987,938.00	
2337-303	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente del nivel secundaria en las vertientes general, técnica y telesecundarias, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Docente	29,336.00	29,336.00	21,387,261.00	
2338-204 8	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación secundaria en sus tres vertientes, en el marco de la Reforma Educativa	Escuela	2,533.00	2,533.00	264,776,834.00	
<b>Total:</b>					<b>7,924,379,996.00</b>	

Lic. Olga Hernández Martínez  
 Directora General de Educación Básica

Lic. Olga Arzobla Vega  
 Suplente del Jefe de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Control Escolar

Miguel Ángel Milán Márquez  
 Secretario de Educación Básica y Normal

ELABORÓ  
 REVISÓ  
 AUTORIZÓ

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

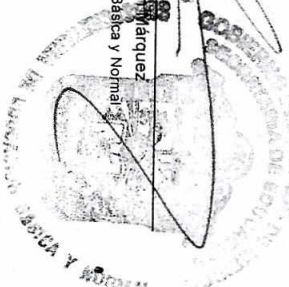
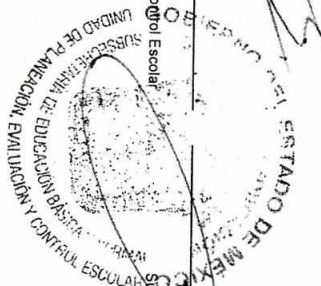
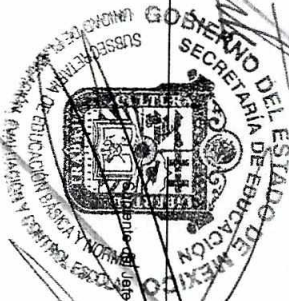
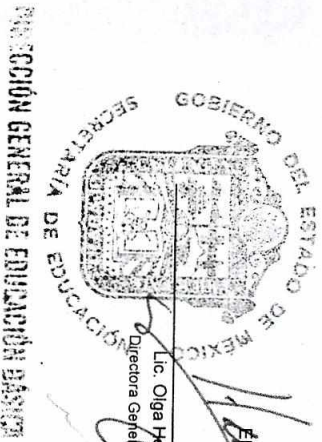


Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
Pbr-02a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010105 - Educación secundaria  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programa 2016	Programa 2017		
2335-302	Ampliar la cobertura de atención a la población de 12 a 14 años en educación secundaria	Alumno	541,634.00	541,634.00	7,628,227,963.00	
2336-304	Mantener en operación activa los recursos audiovisuales y de Red EduSAT en las escuelas secundarias	Servicio	1,810.00	1,810.00	9,931,949.00	
2337-303	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente del nivel secundaria en las vertientes general, técnica y telesecundarias, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Docente	29,336.00	29,336.00	21,351,005.00	
2338-204	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación secundaria en sus tres vertientes, en el marco de la Reforma Educativa	Escuela	2,533.00	2,533.00	264,499,102.00	
<b>Total :</b>					<b>7,924,010,019.00</b>	



Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

Lic. Omar Arzola Vega  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Mtro. Juan Jaffel Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

REVISÓ

AUTORIZÓ

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



Gobierno del  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 24/08/2016 15:52 pm

PR-09a

Programa: 02050101 - Educación básica  
 Proyecto: 020501010105 - Educación secundaria  
 Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
 Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



OTGRANDE

Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral												Gasto 2017
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%					
2335-302	Ampliar la cobertura de atención a la población de 12 a 14 años en educación secundaria	Alumno	541,634.00	0.00	0.00	541,634.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,628,227,963.00		
2336-304	Mantener en operación activa los recursos audiovisuales y de Red Educat en las escuelas secundarias	Servicio	1,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,987,538.00		
2337-303	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente del nivel secundaria en las vertientes general, técnica y telesecundarias, a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Docente	29,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,188,726.00		
2338-2048	Conjuntar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación secundaria en sus tres vertientes, en el marco de la Reforma Educativa	Escuela	2,533.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264,776,894.00		
Total:												7,924,379,996.00				

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 Lic. Olga Fernanda Martínez  
 Directora General de Planeación Básica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 Lic. Ornela Gabriela Vega  
 Jefe de Unidad de Estrategia, Planeación, Evaluación y Control Escolar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 Jefe de Unidad de Estrategia, Planeación, Evaluación y Control Escolar  
 Lic. Juan José Millán Márquez  
 Jefe de Unidad de Estrategia, Planeación, Evaluación y Control Escolar

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
 AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
 CODIGO POSTAL 50060





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 12/08/2016 10:08 am

PBR-09a

Programa: 02050101 - Educación básica

Proyecto: 020501010105 - Educación secundaria

Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 20511000000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral												Gasto 2017
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%					
2335-302	Ampliar la cobertura de atención a la población de 12 a 14 años en educación secundaria	Alumno	541,634.00	0.00	0.00	541,634.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,628,227,963.00		
2336-304	Mantener en operación activa los recursos audiovisuales y de Red Educat en las escuelas secundarias	Servicio	1,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,931,949.00		
2337-303	Brindar seguimiento y/o acompañamiento a la supervisión y dirección escolar así como al trabajo docente del nivel secundaria en las vertientes general, técnica y telesecundarias; a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Docente	29,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,135,105.00		
2338-2048	Cooperar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación secundaria en sus tres vertientes, en el marco de la Reforma Educativa	Escuela	2,533.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,449,102.00		
<b>Total:</b>				<b>7,924,010,019.00</b>												

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

Directora General de Educación Básica  
Dra. Olga Hírañadiz Martínez

REVISÓ  
Lic. Omar Arzola Vega  
Jefe de Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ  
Lic. Juan Jifreí Millán Márquez  
Director de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ  
Lic. Omar Arzola Vega  
Jefe de Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ  
Lic. Juan Jifreí Millán Márquez  
Director de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

REVISÓ  
Lic. Omar Arzola Vega  
Jefe de Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ  
Lic. Juan Jifreí Millán Márquez  
Director de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50090



PoR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020501010202 Educación artística

U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

*Contribuir a la formación integral de los alumnos de preescolar y primaria, favoreciendo la creatividad y sensibilidad estética que permite apreciar y valorar las diferentes manifestaciones artísticas, para desarrollar sus habilidades, actitudes y valores, utilizando las formas básicas de expresión que permitan adquirir las competencias para la vida.*

**Diagnóstico (situación actual)**

Con referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el cual establece en la meta III "México con Educación de Calidad", el propósito de elevar la calidad de la educación con una perspectiva de inclusión y equidad, específicamente en el Objetivo I: "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", así como del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 el Objetivo I: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral..." de los estudiantes; y considerando lo señalado en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 específicamente en el Objetivo I: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, en la Estrategia 1.1 "Alcanzar una Educación de Vanguardia del Tema 5: "Educación Integral que pretende entre otras acciones: Promover dentro del Sistema Educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural", en el Subsistema Educativo Estatal la Educación Artística se imparte con el apoyo de 998 docentes del área, quienes mediante el desarrollo de diversas estrategias, tales como: clases directas, talleres, pláticas, conferencias, asesorías a docentes frente a grupo, actividades correlativas (grupos representativos teatrales, coros exposiciones, etc.) atienden a 735,584 escolares de 2,305 instituciones de los niveles de preescolar y primaria.

Lo anterior con la finalidad de impulsar la sensibilidad estética y con esto desarrollar en el alumnado la competencia creativa y no sólo en la reproducción de una obra, es decir un diálogo abierto entre sus emociones y aquello creado en correlación con los contenidos programáticos del Plan y Programas de estudio vigente.

Las principales problemáticas que enfrenta este servicio son:

- A) Actualmente se atiende sólo a la población estudiantil de 2,305 instituciones de los niveles de preescolar y primaria lo que representa un 35.77% del total de instituciones de sostenimiento público estatal que ascienden a 6,443, por lo que hace falta la aplicación de alternativas para la asignación de personal especializado.
- B) La falta de proyectos para fortalecer al profesorado de las escuelas que no cuentan con el servicio de promotoría en el Área de Educación Artística, hace que en éstas se marque una mayor desventaja con aquellas que si cuentan con el servicio.
- C) Actualmente, el perfil profesional del Promotor de Educación Artística es especialista en una disciplina, pero se requiere dominen los cuatro lenguajes artísticos (Danza, Teatro, Artes Plásticas y Música), para que puedan trabajar con dichas áreas tal y como indica el programa de esta asignatura.
- D) El reducido equipo de profesorado que integra el Área Académica de esta Unidad Administrativa no permite dar el seguimiento y acompañamiento que necesita el personal operativo de las Coordinaciones de Educación Artística, lo que deriva en la falta de estandarización de la práctica educativa.
- E) El desconocimiento de las implicaciones que la Educación Artística tiene en el desarrollo integral del alumnado, ocasiona la falta de actividades que favorezcan el desarrollo de su capacidad creativa y estética, derivado del déficit de espacios para su formación continua.
- F) Considerar a la Educación Artística sólo como el medio de la realización de eventos festivos o conmemorativos y no como un proceso integrador de las diferentes etapas del desarrollo del alumnado.

Con lo anterior, el servicio de Educación Artística, se plantea los siguientes retos:

- 1) Ampliar la cobertura de atención en las escuelas de educación preescolar y primaria, y desarrollar programas de apoyo para el profesorado que labore en escuelas que no llegaran a contar con el servicio.
- 2) Fortalecer el desarrollo de competencias en el profesorado para su desempeño en los cuatro lenguajes de la Educación Artística.
- 3) Sensibilizar a las Autoridades Educativas, sobre la necesidad de contar con un equipo de Académicos suficiente, para brindar acompañamiento oportuno a todo el personal operativo del Área de Educación Artística.
- 4) Fortalecer, en el profesorado del área, la idea de la Educación Artística como un proceso que tienda a la potenciación de las capacidades estéticas de los alumnos.
- 5) Difundir por medio de eventos y actividades de impacto a la comunidad, el trabajo que realiza el personal operativo para favorecer la formación integral de los niños.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Estrategias y líneas de acción**

\*Atender la matrícula de Educación Artística.

-Dar seguimiento y evaluar las actividades del personal operativo.

\*Fortalecer académicamente los servicios de Educación Artística.

-Desarrollar reuniones de trabajo colegiado con los Coordinadores de Educación Artística.

-Fortalecer, académicamente, al personal operativo mediante la participación en foros, congresos, concursos, entre otros.

\*Difundir las actividades realizadas por el servicio de Educación Artística, con impacto a la comunidad.

-Organizar y desarrollar actividades artístico-culturales con impacto a la comunidad (teatro, danza, canto y música).

-Coordinar y dar seguimiento a los grupos artísticos.

ELABORÓ  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

REVISÓ  
Lic. Omar Arzozúa Vega  
Suplente del Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ  
Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

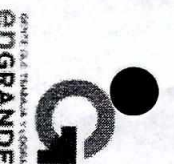
SECRETARÍA GENERAL DE NOMINACIÓN PERSONAL

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
PBR-02a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010202 - Educación artística  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2339-348	Atender la matrícula de los servicios de educación artística en los niveles preescolar y primaria.	Alumno	735,584.00	735,584.00	200,950,294.00	
2340-349	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes que atienden el área artística	Docente	998.00	998.00	3,463,112.00	
2341-350	Impulsar la cultura y las Artes mediante las acciones de impacto a la comunidad	Evento	110.00	110.00	7,349,297.00	
<b>Total :</b>					<b>211,762,703.00</b>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lic. Olga Arzola Vega  
Directora de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Mtro. Juan Jafar Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORIN No. 101 COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:08 am  
PR-09a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010202 - Educación artística  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones	U. de Medida	Programada	Calendarización trimestral						Gasto 2017	
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.
2339-348	Atender la matrícula de los servicios de educación artística en los niveles preescolar y primaria.	Alumno	735,584.00	0.00	0.00	735,584.00	100.00	0.00	0.00	0.00	200,950,294.00
2340-349	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes que atienden el área artística	Docente	998.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	998.00	3,463,112.00
2341-350	Impulsar la cultura y las Artes mediante las acciones de impacto a la comunidad	Evento	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	7,349,297.00
Total:											211,762,703.00

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50900



PBR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020501010201 Educación física  
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación  
U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

*Fortalecer la educación física en educación básica a través de la clase directa y la asesoría técnica, actualizando al personal docente especialista en la materia, para coadyuvar al desarrollo de competencias y la práctica de la actividad física como una cultura de vida.*

**Diagnóstico (situación actual)**

El servicio de Educación Física de los niveles de preescolar y primaria incluye las acciones tendientes a favorecer el desarrollo psicomotriz, fomentar la práctica del deporte una cultura física, la convivencia y tolerancia en los alumnos, con ello coadyuva como un componente de la educación integral, descubriendo así, la necesidad de fortalecer la actualización del personal docente especialista en el área.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece en su III Meta Nacional: "Un México con Educación de Calidad", incluye en el objetivo I: "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", plantea en el objetivo I del Programa Sectorial de Educación "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral...", de los estudiantes, considerando lo señalado en el Plan de Desarrollo 2011-2017, del Gobierno del Estado de México dentro del Programa Sectorial Gobierno Solidario específicamente en el objetivo I: "Ser reconocido como el Gobierno de la Educación", en los temas: 5: Educación Integral, tema 40: Fomento al Deporte y tema 66: Impulso a la Sana Alimentación; contribuir a la disminución del índice de sobrepeso y obesidad, promover una vida activa, la cultura física y el deporte en la población escolar de los niveles de preescolar y primaria.

Bajo este contexto el proyecto de Educación Física, tiene un avance significativo al contar con 1,568 docentes de Educación Física quienes atienden a 1,166,616 alumnos en 4,431 escuelas de los niveles de preescolar y primaria, lo que representa un 68.77% del total de instituciones de sostenimiento público estatal que ascienden a 6,443. Sin embargo, se pretende ampliar la cobertura hasta alcanzar, de manera paulatina, la meta del cien por ciento de alumnos atendidos, por lo que dicho avance debe estar a la par con el principio de equidad planteado por el Gobierno del Estado de México.

Actualmente existen 51 Escuelas del Deporte (15 se encuentran en el Valle de Toluca y 36 en el Valle de México), ubicadas en 36 municipios del Estado de México. Se imparten 12 disciplinas deportivas atendidas por 510 docentes (Entrenadores Deportivos) a un total de 14,978 alumnos.

Derivado de lo anterior son diversos los problemas que enfrenta el servicio de Educación Física, entre ellos están:

- A) Es insuficiente el personal para cubrir la atención a la demanda de este servicio, ya que es muy elevado el número de alumnos atendidos por los docentes del Área de Educación Física (744 alumnos promedio por docente) en las escuelas del nivel de preescolar y primaria.
- B) La falta de proyectos para fortalecer al profesorado de las escuelas que no cuentan con el servicio de promotora en el Área de Educación Física, hace que en éstas se marque una mayor desventaja con aquellas que sí cuentan con el servicio.
- C) El reducido equipo de profesorado que integra el Área Académica de esta Unidad Administrativa no permite dar el seguimiento y acompañamiento que necesita el personal operativo de las Coordinaciones de Educación Física, lo que deriva en la falta de estandarización de la práctica educativa.
- D) Para estimular las actividades deportivas en los alumnos de educación básica es necesario incrementar el servicio del personal especializado en entrenamiento deportivo para cubrir la atención en las Escuelas del Deporte.
- E) Falta de presupuesto e infraestructura para lograr establecer espacios de formación continua del Área de Educación Física y entrenamiento deportivo.
- F) Actualmente la falta de difusión y tiempos programados limitan la práctica deportiva escolar y se desaprovecha el potencial deportivo infantil, situación que obstaculiza la práctica de la actividad física y deportiva.

Bajo este contexto los objetivos que se desean alcanzar en el servicio de Educación Física son:

- 1) Ampliar la cobertura de atención en las escuelas de educación preescolar y primaria, y desarrollar programas de apoyo para el profesorado que labore en escuelas que no llegaran a contar con el servicio.
- 2) Lograr que todas las Escuelas del Deporte promuevan actividades deportivas que beneficien la salud, por este motivo gestionar el incremento de recursos humanos en entrenamiento deportivo permitirá atender la matrícula.
- 3) Sensibilizar a las Autoridades Educativas, sobre la necesidad de contar con un equipo de Académicos suficiente, para brindar acompañamiento oportuno a todo el personal operativo del Área de Educación Física.



- 4) Para mejorar el desempeño docente se promoverán espacios de formación continua y de acompañamiento para el desarrollo de competencias requeridas del personal del Área de Educación Física y deportiva, lo que permitirá la estandarización de la práctica educativa.
- 5) Promover una política de cultura física y deportiva, integral e incluyente en los niveles de preescolar y primaria logrando así que los alumnos desarrollen las habilidades físicas esperadas generando una cultura de vida más sana.

Con estos objetivos se implementarán acciones en el Área de Educación Física, para continuar con el fomento de la práctica de valores, el gusto por el deporte y la actividad física, a través de la capacitación del estudiante para evitar los problemas de la salud como el sobrepeso y la obesidad. Por lo anterior se considera que, las figuras del promotor y entrenador, son clave para la construcción de una cultura física y deportiva en la comunidad escolar por lo que la presencia de estas figuras en todas las instituciones contribuirán a un mejor desarrollo integral de las niñas y los niños del Estado de México.

**Estrategias y líneas de acción**

\*Atender la matrícula de Educación Física.

-Dar seguimiento y evaluar las actividades del personal operativo.

\*Atender la matrícula de las Escuelas del Deporte.

-Dar seguimiento y evaluar las actividades del personal operativo.

\*Fortalecer académicamente los servicios de Educación Física.

-Desarrollar reuniones de trabajo colegiado con Coordinadores de Área.

-Fortalecer académicamente al personal operativo mediante la participación en foros, congresos, concursos, entre otros.

\*Fortalecer académicamente los servicios en las Escuelas del Deporte.

-Desarrollar reuniones de trabajo colegiado con Directores.

-Fortalecer académicamente a los Entrenadores Deportivos, mediante la participación en foros, congresos, concursos, entre otros.

\*Contribuir a la formación de una política de cultura física y deporte integral e incluyente.

-Difundir actividades específicas sobre la Educación Física y actos cívicos que permitan una correlación con el trabajo del profesorado frente a grupo.

-Impulsar actividades correlativas (matroginastia, actividades acuáticas, campamentos escolares, juegos deportivos, entre otros).

\*Contribuir a la formación de una política de cultura deportiva.

-Difundir actividades específicas sobre Escuelas del Deporte que permita una correlación con el trabajo del entrenador deportivo.

-Impulsar actividades correlativas (juegos, de las Escuelas del Deporte, ligas deportivas, cursos de verano, intercambios deportivos, participación en torneos, competencias y campamentos deportivos).

ELABORÓ  
 Lic. Olga Hernández Martínez  
 Subsecretaria General de Educación Física

REVISÓ  
 Lic. Omar Arzobal Vega  
 Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ  
 Mtro. Juan Jaffel Millán Márquez  
 Subsecretario de Educación Básica y Normal



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
ENGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
PbR-02a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010201 - Educación física  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2342-351	Atender la matrícula de los servicios de educación física en los niveles de preescolar y primaria.	Alumno	1,166,616.00	1,166,616.00	246,899,290.00	
2343-352	Atender la matrícula de las escuelas del deporte.	Alumno	14,978.00	15,128.00	123,449,645.00	
2344-353	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes que atienden el área de educación física.	Docente	2,078.00	2,078.00	20,574,941.00	
2345-354	Contribuir al impulso de una política de cultura física y deporte, integral e incluyente	Evento	42.00	42.00	20,574,940.00	
<b>Total :</b>					<b>411,498,816.00</b>	

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
REVISÓ  
Lic. Omar Afrazola Vega  
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
AUTORIZÓ  
Mtro. Juan Jafet Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060





Gobierno del  
ESTADO DE MEXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:08 am  
PR-09a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010201 - Educación física  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral												Gasto 2017
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%					
2342-351	Atender la matrícula de los servicios de educación física en los niveles de preescolar y primaria	Alumno	1,166,616.00	0.00	0.00	1,166,616.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246,899,290.00	
2343-352	Atender la matrícula de las escuelas del deporte.	Alumno	15,128.00	0.00	0.00	15,128.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,449,645.00	
2344-353	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes que atienden el área de educación física.	Docente	2,078.00	0.00	0.00	2,078.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,574,941.00		
2345-354	Contribuir al impulso de una política de cultura física y deporte, integral e incluyente	Evento	42.00	0.00	0.00	42.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,574,940.00		
Total:															411,498,816.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR  
Lic. Omar Aragón Vega  
Director de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lic. Mtro. Juan Jesús Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Cotorín Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO  
CODIGO POSTAL 50080



PBR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020501010203 Educación para la salud

U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

Fortalecer las acciones de promoción y preservación de la salud integral del alumno, tanto personal como familiar y comunitaria, a través de la formación de una cultura de autocuidado, prevención de la enfermedad física y mental, emergencias odontológicas y primeros auxilios, cuidado del medio ambiente y uso racional de los recursos naturales.

**Diagnóstico (situación actual)**

El servicio de Educación para la Salud tiene la finalidad de fomentar el cuidado de la salud del alumno de educación preescolar y primaria, a través de los contenidos programáticos, las actividades de participación social, los programas de educación ambiental y ecología; prevención de enfermedades; emergencias odontológicas; de salud mental y educación para la sexualidad, así como la inclusión de acciones para la capacitación y/o actualización de especialistas con la finalidad de lograr la estandarización de la práctica educativa y el acompañamiento al personal operativo.

Con base en la Meta III "México con Educación de Calidad" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que busca incrementar la calidad de la educación (...) promoviendo políticas entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo hoy demanda para desarrollar un aprendizaje a lo largo de la vida, con el propósito de elevar la calidad de la educación con una perspectiva de inclusión y equidad, específicamente en el Objetivo I: "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", así como del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 el Objetivo I: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral..." de los estudiantes; y considerando lo señalado en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 específicamente en el Objetivo I: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación" desde una perspectiva enfocada hacia los valores universales y el respeto a la naturaleza dentro de la realidad multicultural de la entidad, la Subdirección de Apoyo a la Educación bajo este marco referencial, impulsa los retos que demanda la participación del sector educativo con el fin de actuar responsablemente ante el cuidado de la salud, medio ambiente y social ofreciendo el servicio de educación para la salud a 829,509 alumnos con el apoyo de 714 docentes en 2,691 escuelas de los niveles de preescolar y primaria; contribuyendo así a la disminución del índice de sobrepeso y obesidad.

El servicio de Educación para la Salud enfrenta diversos problemas como son:

- A) El nuevo esquema de contratación de docentes no considera este tipo de servicio por lo tanto el promedio de alumnos atendidos por docente de área es muy alto (1,162) y como consecuencia la atención que se brinda es limitada, es decir solo el 41.76% del total de las escuelas de los niveles preescolar y primaria de sostenimiento público que ascienden a 6,443. Lo que implica que la educación en su vertiente de salud no alcance las expectativas deseadas.
- B) La falta de especialistas en salud odontológica y de programas preventivos para la salud bucal del escolar dificulta que el servicio que se brinda a los alumnos sea tardía para su atención, ya que se cuenta con tan sólo 44 Consultorios Odontológicos Escolares distribuidos en 10 municipios, que representan menos del 1% del total de escuelas del nivel de preescolar y primaria de sostenimiento público, por lo tanto la cantidad de alumnos atendidos durante el ciclo escolar, es baja en relación a la matrícula existente.
- C) La falta de proyectos para fortalecer al profesorado de las escuelas que no cuentan con el servicio de promotoría en el Área de Educación para la Salud, hace que en éstas se marque una mayor desventaja con aquellas que sí cuentan con el servicio.
- D) El reducido equipo de profesorado que integra el Área Académica de esta Unidad Administrativa no permite dar el seguimiento y acompañamiento que necesita el personal operativo de las Coordinaciones de Educación para la Salud, lo que deriva en la falta de estandarización de la práctica educativa.
- E) La figura del promotor es clave para el servicio de Educación para la Salud, sin embargo enfrenta ciertas problemáticas como el escaso conocimiento para la práctica de estilos de vida saludables, la falta de acciones con impacto a la comunidad para la prevención y cuidado de la salud y falta de conocimiento para adoptar un estilo de vida más sano por medio de las coordinaciones interinstitucionales mediante la participación social.
- F) La falta de actividades de promoción para el cuidado y autocuidado de la salud en los alumnos de los niveles de preescolar y primaria; así como, el escaso conocimiento de prácticas poco favorables para incidir en la prevención, el cuidado y preservación del medio ambiente son poco favorables para la promoción de la salud.



Bajo este contexto y para dar respuesta a la Política Nacional y Estatal, la operación de este servicio, considera como objetivos:

- 1) Atender la matrícula de los servicios de educación para la salud en los niveles de preescolar y primaria e implementar las estrategias para ampliar la cobertura del servicio.
- 2) Dar seguimiento y acompañamiento a los proyectos del profesorado para las escuelas que cuentan con el servicio de promotoría en el Área de Educación para la Salud, asimismo brindar el apoyo a aquellas que no cuentan con el servicio.
- 3) Contribuir a la prevención, tratamiento y abatimiento de las enfermedades bucodentales a través de la atención que brindan los Consultorios Odontológicos.
- 4) Promover actividades preventivas y del cuidado de la salud a través de programas focalizados para salvaguardar la salud integral del escolar en los niveles de educación preescolar y primaria.
- 5) Sensibilizar a las Autoridades Educativas, sobre la necesidad de contar con un equipo de Académicos suficientes, para brindar acompañamiento oportuno a todo el personal operativo del Área de Educación para la Salud.
- 6) Para mejorar el desempeño docente se promoverán espacios de actualización y acompañamiento para el desarrollo de competencias requeridas del personal del área de Educación para la Salud, lo que permitirá la estandarización de la práctica educativa.
- 7) Para fortalecer los estilos de vida saludables, se coadyuvará en la operatividad de las acciones que emanan de las coordinaciones interinstitucionales mediante la participación social.
- 8) Incluir favorablemente en la salud de la comunidad escolar a través de medidas de carácter práctico, para evitar enfermedades infectocontagiosas, la mal nutrición y contribuir a la conservación y al mejoramiento de las condiciones ambientales de la comunidad a través del cuidado y la conservación de los recursos naturales que coadyuvan en el desarrollo del educando, su familia y la comunidad.

Con estos objetivos de Educación para la Salud, se pretende potencializar y cambiar los hábitos y estilos de vida sobre la preservación de la salud y el medio ambiente, asimismo fomentar una cultura de prevención y adopción de estilos de vida saludable, a través de la capacitación del estudiante para evitar los problemas de la salud, mediante el control de las situaciones de riesgo y sus posibles consecuencias.

#### **Estrategias y líneas de acción**

\*Atender la matrícula de Educación para la Salud.

-Dar seguimiento y evaluar las actividades del personal operativo.

\*Atender la salud bucal de los alumnos.

-Realizar tratamientos preventivos por medio de selladores.

-Realizar tratamientos restaurativos.

-Promover actividades intramuros para la prevención de la Salud.

\*Fortalecer académicamente los servicios de Educación para la Salud.

-Desarrollar reuniones de trabajo colegiado con Coordinadores de Área.

-Fortalecer académicamente al personal operativo mediante la participación en foros, congresos, concursos, entre otros.

\*Fomentar la Participación Social en las actividades propias de Educación para la salud.

-Fortalecer el autocuidado de la salud integral de los alumnos, a través de acciones con enfoque preventivo, producto de las redes interinstitucionales.

\*Realizar acciones en pro de la salud integral del escolar y preservación del medio ambiente.

-Fomentar la creación y preservación de hábitos de higiene y nutricionales de los escolares en pro de un estado óptimo de salud.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



- Realizar actividades para fomentar el cuidado y preservación de los recursos naturales.
- Organizar y dar seguimiento a las actividades emanadas de bosque y viveros regionales.
- Fortalecer los factores de protección ante las adicciones en los sistemas clave: escuela, familia y comunidad.
- Llevar a cabo acciones para el desarrollo y ejercicio de valores y un estado óptimo de salud mental en la comunidad escolar.
- Realizar acciones que preparen a la comunidad escolar para salvaguardar su integridad física y emocional ante la presencia de cualquier fenómeno perturbador, natural o humano.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 Dirección de Educación Básica  
 Lic. Olga María Martínez Martínez  
 Directora General de Educación Básica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
 del área de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar  
 Lic. Gabriel Arriaga de Vega  
 REVISÓ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
 Lic. Jafet Milán Márquez  
 Subsecretario de Educación Básica y Normal  
 AUTORIZÓ



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
PBR-02a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010203 - Educación para la salud  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica



**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programa 2016	Programa 2017		
2346-55	Atender la matrícula de los servicios de educación para la salud en los niveles de preescolar y primaria	Alumno	829,509.00	829,509.00	286,134,025.00	
2347-57	Brindar un servicio curativo-restaurativo de salud bucal a los alumnos a través de los consultorios odontológicos	Alumno	31,392.00	31,392.00	7,948,168.00	
2348-60	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes del área de educación para la salud	Docente	714.00	714.00	7,948,167.00	
2349-64	Fortalecer el programa de educación para la salud en su vertiente de participación social	Evento	14.00	14.00	7,948,167.00	
2350-67	Promover acciones preventivas que contribuyan a la salud integral del escolar y la preservación del medio ambiente.	Escuela	2,413.00	2,413.00	7,948,167.00	
<b>Total :</b>					<b>317,926,694.00</b>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

Elaborado por: Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

Revisado por: Lic. Omar Afrazola Vega  
Lic. de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Autorizado por: Milro Juan Jaffet Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50090



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:08 am  
PBR-09a

Programa: 02050101 - Educación básica  
Proyecto: 020501010203 - Educación para la salud  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral												Gasto 2017
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept	%	Octubre-Dic.	%					
2346-55	Atender la matrícula de los servicios de educación para la salud en los niveles de preescolar y primaria	Alumno	829,509.00	0.00	0.00	829,509.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	286,134,025.00	
2347-57	Brindar un servicio curativo-restaurativo de salud bucal a los alumnos a través de los consultorios odontológicos	Alumno	31,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,948,168.00	
2348-60	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes del área de educación para la salud	Docente	714.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,948,167.00		
2349-64	Fortalecer el programa de educación para la salud en su vertiente de participación social	Evento	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00		
2350-67	Promover acciones preventivas que contribuyan a la salud integral del escolar y la preservación del medio ambiente.	Escuela	2,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,948,167.00		
Total:															317,926,694.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMA ESCOLAR  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR  
Lic. Omar Arzobla Vega  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Mtro. Juan Jafelí Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Norma

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 59000



PBR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020505010101 Alfabetización y educación básica para adultos  
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación  
U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

*El proyecto se orienta a ofrecer a la población de quince años o más en situación de rezago educativo, la oportunidad de alfabetizarse y de realizar estudios de primaria y secundaria, mediante opciones educativas flexibles y acordes con sus necesidades, de manera que alienten su superación personal, familiar y social.*

**Diagnóstico (situación actual)**

Un México con Educación de Calidad requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera, según lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por tal motivo la Subdirección de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos (SEAJA), alineada con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en su Plan I Gobierno Solidario, que aspira a alcanzar una sociedad más igualitaria y justa, promueve y fortalece la atención de la población en condición de rezago educativo.

En el censo de Población y Vivienda 2010, se tiene actualmente un registro de 10,635,400 habitantes de 15 años y más, de los cuales 3,676,185 (34.6%), no cuentan con los elementos básicos de la lecto-escritura, o bien, no han iniciado o concluido su educación primaria y secundaria. De esta cifra 466,067 (4.4%) jóvenes y adultos se encuentran en situación de analfabetismo, 1,041,939 (9.8%) no ha iniciado su educación primaria o la tiene inconclusa y finalmente 2,168,179 (20.4%), no cuenta con su educación secundaria concluida.

En el Subsistema Educativo Estatal, la Subdirección de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos, atiende este rezago educativo, a través de los Modelos de Transición Escolarizados (Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos -MPPEA- y Secundaria Abierta -SECAB-) y el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT), diseñado y administrado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), debido a esto, la SEAJA depende de la Delegación Federal del INEA en el Estado de México, para realizar los procesos de registro, abastecimiento de material didáctico, aplicación de exámenes y emisión de certificados.

Durante el año 2016, la cobertura de atención fue de 8,665 jóvenes y adultos en el servicio de alfabetización y de 7,685 jóvenes y adultos en educación primaria y 23,761 jóvenes y adultos en educación secundaria, con un total de 1,322 docentes remunerados por el Gobierno del Estado de México.

Estos servicios se brindaron en 766 Centros de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos (CEAJA's), que son espacios prestados y habilitados (Delegaciones Municipales, escuelas, bodegas, domicilios particulares, explanadas, jardines, kioscos y atrios de iglesias), que carecen de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados para el desarrollo de la actividad educativa. Este factor impacta directamente en la incorporación de alumnos y en muchos casos es detonante de la deserción de los mismos, por lo que es determinante contar con instalaciones propias y el mobiliario necesario para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo presenta problemáticas diversas tales como el retraso en el registro de los jóvenes y adultos, desabasto de los módulos, cierre frecuente de sedes de aplicación de exámenes, retraso en informes de calificaciones y finalmente entrega tardía de certificados. Con la finalidad de subsanar esta situación, se han realizado diversas reuniones de trabajo con autoridades de la Delegación Federal del INEA, en búsqueda de soluciones adecuadas y oportunas.

Respecto a los Modelos de Transición Escolarizados (MPPEA y SECAB), los docentes tienen la responsabilidad de diseñar y adaptar de la educación básica regular, los contenidos y materiales didácticos con base en las características de aprendizaje del adulto, así como también utilizar libros y guías de estudio de primaria y secundaria que datan de 1975 y 1993 respectivamente.

La Subdirección de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos conjuntamente con las 46 Supervisiones Escolares, realizan los denominados Consejos Técnicos de Educación para Jóvenes y Adultos (CTEJA's), atendiendo los lineamientos y calendarización de los Consejos Técnicos Escolares realizados en educación básica regular. No obstante a pesar de los esfuerzos realizados, prevalecen necesidades de formación continua que favorezcan la aplicación de estrategias educativas y permitan obtener resultados óptimos en el Modelo Escolarizado y en el de Educación para la Vida y el Trabajo.

Es importante mencionar que con la finalidad de atraer mayor número de jóvenes y adultos para incorporarlos a los servicios educativos, en cada Zona Escolar se desarrollan de forma permanente actividades de promoción y difusión, tales como volanteo, mantas, perifoneo, visitas domiciliarias y pinta de bardas, con recursos de propios de los docentes y directivos, así como gestionados en diversas instituciones.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



El reto para este proyecto es atender un mayor número de jóvenes y adultos en los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, a través de una educación de calidad, con docentes capacitados y en instalaciones adecuadas para esta modalidad educativa.

**Estrategias y líneas de acción**

\*Generalizar la aplicación del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) en todo el Estado, a fin de mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria.  
-Coordinación permanente con la Delegación Federal del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, para agilizar los procedimientos de registro, abastecimiento de material didáctico, aplicación de exámenes y emisión de certificados.

\*Fortalecer las acciones de promoción y difusión de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria.  
-Promoción de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria en medios de comunicación a nivel estatal, regional, municipal y local.

\*Promover la colaboración de las entidades gubernamentales, de organismos públicos y privados para la implementación de acciones dirigidas a la atención del rezago educativo.  
-Gestionar el establecimiento de acuerdos con Instituciones y organismos análogos en los sectores público y privado para la promoción, intercambio académico y prestación de instalaciones para el otorgamiento de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, en apoyo a la disminución del rezago educativo.

\*Diseñar actividades de capacitación y auto capacitación para el personal involucrado en la prestación de los servicios de alfabetización, Educación Primaria y Secundaria.  
-Organización, desarrollo y seguimiento de los Consejos Técnicos de Educación para Jóvenes y Adultos (CTEJA).  
-Seguimiento a los cursos de Capacitación a los que asisten los docentes.

\*Implementar el seguimiento a la operación de los servicios de alfabetización, así como de educación primaria y secundaria.  
-Realizar visitas técnicas y de acompañamiento a los servicios educativos para observar y retroalimentar la aplicación de los modelos escolarizados y el de Educación para la Vida y el Trabajo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Lic. Olga-Jeremías Martínez  
Directora General de Educación Básica  
ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL ESCOLAR  
Lic. Omar Arzola Vega  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar  
REVISÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lic. Miguel Ángel Jaffet Milán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal  
AUTORIZO

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50960





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 24/08/2016 15:51 pm  
PBR-02a

Programa: 02050501 - Educación para adultos  
Proyecto: 020505010101 - Alfabetización y educación básica para adultos  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica



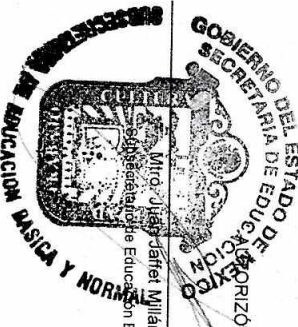
Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programa 2016	Programa 2017		
2351-357	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de alfabetización.	Adulto	2,687.00	2,687.00	10,546,154.00	
2352-358	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de educación primaria y/o secundaria	Adulto	28,548.00	28,548.00	247,865,422.00	
2353-359	Capacitar y actualizar a docentes que atienden los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos	Docente	1,322.00	1,403.00	5,275,043.00	
<b>Total :</b>					<b>263,686,619.00</b>	

Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

Lic. Omar Arzola Vega  
Suplente del Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Mtro. Jesús Rafael Millán Márquez  
Secretario de Educación Básica y Normal



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 12/08/2016 10:07 am

PBR-02a

Programa: 02050501 - Educación para adultos  
Proyecto: 020505010101 - Alfabetización y educación básica para adultos  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  
ENGRANDE

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2351-357	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de alfabetización.	Adulto	2,687.00	2,687.00	10,545,917.00	
2352-358	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de educación primaria y/o secundaria	Adulto	28,548.00	28,548.00	247,859,864.00	
2353-359	Capacitar y actualizar a docentes que atienden los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos	Docente	1,322.00	1,403.00	5,274,925.00	
<b>Total :</b>					<b>263,680,706.00</b>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR  
Omar Maczola Vega  
Director de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR  
Luisa Jafrel Millán Márquez  
Subsecretaria de Educación Básica y Normal

REVISÓ

Total :

263,680,706.00

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendartización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 24/08/2016 15:52 pm

PBR-09a

Programa: 02050501 - Educación para adultos  
 Proyecto: 020505010101 - Alfabetización y educación básica para adultos  
 Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
 Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

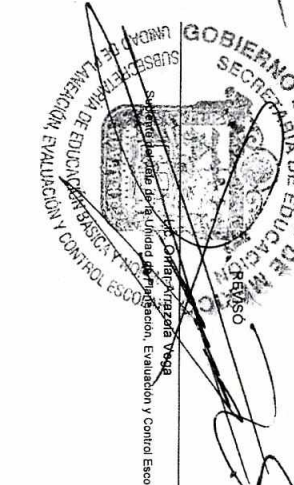
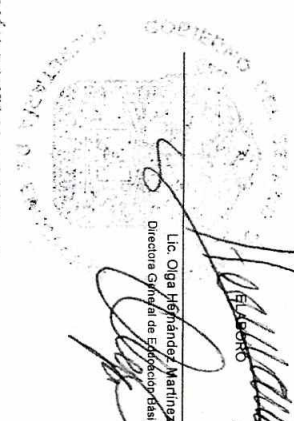


Id.	Principales Acciones	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendartización trimestral						Gasto 2017
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	
2351-357	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de alfabetización.	Adulto	2,687,000	0.00	0.00	2,687,000	100.00	0.00	0.00	10,546,154.00
2352-358	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de educación primaria y/o secundaria	Adulto	28,548,000	0.00	0.00	28,548,000	100.00	0.00	0.00	247,865,422.00
2353-359	Capacitar y actualizar a docentes que atienden los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos	Docente	1,403,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,275,043.00
Total:										263,686,619.00

Lic. Olga Hernández Martínez  
 Directora General de Educación Básica

Lic. Olga Hernández Martínez  
 Directora General de Educación Básica

Lic. Juarf Jaffel Millán Márquez  
 Secretario de Educación Básica y Normal



SECRETARÍA DE FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
 CODIGO POSTAL 50080



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:08 am  
PBR-09a

Programa: 02050501 - Educación para adultos  
Proyecto: 020505010101 - Alfabetización y educación básica para adultos  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



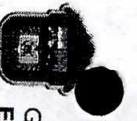
Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral						Gasto 2017
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	
2351-357	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de alfabetización,	Adulto	2,687.00	0.00	0.00	2,687.00	100.00	0.00	0.00	10,545,917.00
2352-358	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de educación primaria y/o secundaria,	Adulto	28,548.00	0.00	0.00	28,548.00	100.00	0.00	0.00	247,859,864.00
2353-359	Capacitar y actualizar a docentes que atienden los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos	Docente	1,403.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,274,925.00
Total:										263,680,706.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Luz Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR  
Luz Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ  
Director de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50080



Pbr\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020505010102 Capacitación no formal para el trabajo  
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación  
U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

*Ofrecer con calidad el servicio de capacitación no formal para el trabajo, desarrollando habilidades y destrezas, que permitan la incorporación al mercado de trabajo de la población mayor de quince años, mediante los servicios de capacitación no formal para el trabajo.*

**Diagnóstico (situación actual)**

Un México con Educación de Calidad requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera, según lo señala el Plan de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación del Estado de México 2012-2017, en donde puntualmente se señala que una educación de calidad debe formar a los alumnos con destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo, la Subdirección de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos ofrece capacitación a los jóvenes y adultos de 15 años y más, con la finalidad de favorecer su incorporación en la vida productiva, ayudándoles así a elevar sus condiciones de vida.

Con el propósito de ofrecer capacitación a jóvenes y adultos de 15 años y más, la Subdirección de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos proporciona el servicio de Capacitación no formal para el trabajo, a través de los cursos de: Cultura de Belleza, Estilista Profesional, Corte y Confección, Alta Costura, Secretaría Ejecutiva con Computación 1° y 2° grado, Florería y Manualidades, Tejido a Gancho y Agujas, Bordado a Mano, Bordado a Máquina, Carpintería 1° y 2° grado, Serigrafía y Cocina, Repostería y Decorado.

Así es como en el año 2016, se atendieron a 19,040 jóvenes y adultos, con un total de 903 docentes en 498 Centros de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos (CEA/A's), ubicados en espacios prestados o habilitados, tales como Delegaciones municipales, escuelas, casas particulares, kioscos, explanadas, jardines, atrios de iglesias, etc., los cuales carecen de mobiliario y equipamiento adecuados para el desarrollo de las actividades educativas.

Con la intención de brindar atención a las necesidades e intereses propios de las comunidades, el servicio que se oferta de Capacitación no formal para el trabajo, tiene la posibilidad de movilizarse y atender determinada población, sin embargo, es apremiante la resolución de espacios y equipamiento adecuados para brindar el servicio, evitando con ello la deserción de usuarios.

A fin de realizar la promoción y difusión a nivel estatal de este servicio en cada CEA/A, los docentes desarrollan actividades propias, a través de volantes, mantras, perifoneo, visitas domiciliarias, pinta de bardas, servicios gratuitos a la comunidad, así como exposiciones de los trabajos realizados; todo ello con recursos propios de directivos y docentes.

La Subdirección de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos conjuntamente con las 46 Supervisiones Escolares, realizan los denominados Consejos Técnicos de Educación para Jóvenes y Adultos (CTEJA's), atendiendo los lineamientos y calendarización de los Consejos Escolares realizados en educación básica regular, con el propósito de dotar a los docentes de herramientas que les permitan el tratamiento adecuado de los contenidos programáticos y construcción de actividades que coadyuven a elevar la calidad del servicio y consolidar los programas de estudio.

Es de vital importancia, incorporar el servicio de Capacitación no formal para el trabajo a programas de apoyo, para contar con equipamiento e infraestructura de espacios educativos y la dotación de materiales didácticos dirigidos a docentes y alumnos, así como programas de capacitación docente impartidos por personal calificado en afán de otorgar una mejor calidad educativa y alcanzar un crecimiento significativo en la demanda y permanencia de los usuarios.

El reto para el servicio de Capacitación no formal para el trabajo es la construcción de propuestas curriculares que permitan a los usuarios desarrollar habilidades y competencias básicas para acceder al mercado laboral en un ambiente de flexibilidad, teniendo como beneficio la posibilidad de ampliar sus oportunidades de empleo.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
ENGRANDE

**Estrategias y líneas de acción**

- \*Promover la vinculación y colaboración de organismos públicos federales, estatales, municipales y delegacionales, así como del sector privado para la implementación de acciones dirigidas a la atención de los servicios de Capacitación no formal para el trabajo.
- Generar acciones conjuntas con instituciones y organismos análogos en los sectores público y privado para la promoción, intercambio académico y prestación de los servicios de Capacitación no formal para el trabajo.
- \*Fortalecer las campañas de difusión y promoción del servicio de Capacitación no formal para el trabajo.
- Promoción de los servicios de Capacitación no formal para el trabajo, en medios de comunicación a nivel estatal, regional y delegacional.
- Difusión de los servicios mediante demostraciones de los conocimientos adquiridos por los alumnos en los diferentes cursos de Capacitación no formal para el trabajo.
- \*Diseñar actividades de capacitación y autocapacitación para el personal involucrado en la prestación de los servicios de Capacitación no formal para el trabajo.
- Implementar cursos y talleres que fortalezcan el perfil de los docentes que atienden los servicios de Capacitación no formal para el trabajo.
- Seguimiento a los cursos de capacitación a los que asisten los docentes.

ELABORÓ  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REVISÓ  
Lic. Omar Arce Vega  
Director de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIZÓ  
Lic. Juan Jarro Wilian Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



Gobierno del Estado de México

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
Pbr-02a

Programa: 02050501 - Educación para adultos  
Proyecto: 020505010102 - Capacitación no formal para el trabajo  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica



Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2357-30	Ofrecer el servicio de capacitación no formal para el trabajo a personas de 15 años y más	Adulto	19,040.00	21,175.00	141,957,132.00	
2358-32	Capacitar y actualizar a docentes que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo	Docente	903.00	1,000.00	2,897,084.00	
Total :					144,854,216.00	

ELABORÓ  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

REVISÓ  
Lic. Omar Arzola Vega  
Subsecretario de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ  
Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 12/08/2016 10:08 am

PBR-09a

Programa: 02050501 - Educación para adultos

Proyecto: 020505010102 - Capacitación no formal para el trabajo

Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral												Gasto 2017
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%					
2357-30	Ofrecer el servicio de capacitación no formal para el trabajo a personas de 15 años y más	Adulto	211,75.00	0.00	0.00	211,75.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141,957,132.00	
2358-32	Capacitar y actualizar a docentes que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo	Docente	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,897,094.00	
			Total:			144,854,216.00										

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y CONTROL ESCOLAR  
Lic. Zolimar Arzola Vega  
Superintendente de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

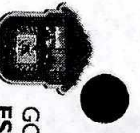
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Lic. Juan José Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 59000





Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020402010202 Escuelas de bellas artes  
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación  
U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

Fortalecer la profesionalización artística a través de la promoción y difusión de los servicios de nivel básico, talleres terminales, así como la operación de los planes y programas de estudio de las carreras técnicas y licenciaturas en beneficio del alumnado.

**Diagnóstico (situación actual)**

Los servicios de Escuelas de Bellas Artes consideran actividades de promoción y difusión de los talleres (infantiles, juveniles y para adultos), así como la gestión y la operación de los planes y programas de estudio de las carreras técnicas y licenciaturas, con el fin de profesionalizar los estudios de arte en el Estado y contribuir al desarrollo integral del alumno. Estas escuelas tienen como objetivo el fomento de la cultura, la conservación y la investigación; mediante la formación de ejecutantes y profesionales del arte en las disciplinas de danza folclórica mexicana, danza clásica, danza contemporánea, música, artes plásticas y actuación.

Considerando el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Meta III: "México con Educación de Calidad" que define "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con Educación de Calidad" y del Programa Sectorial de Educación en su Objetivo 2: "Fortalecer la Calidad y Pertinencia de la Educación Media Superior y Superior... a fin de que contribuyan al desarrollo de México", y del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, el Programa Sectorial de Educación 2012-2017, específicamente en el Objetivo 1: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, en la Estrategia 1.1 "Alcanzar una Educación de Vanguardia del Tema 5: "Educación Integral que pretenda entre otras acciones: Promover dentro del Sistema Educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural".

Se desarrolló el presente proyecto, para normar y coordinar las 54 Escuelas de Bellas Artes, ubicadas en 25 municipios del Estado de México. En el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron a 7,381 alumnos con 770 docentes.

Estas escuelas ofrecen servicio en tres niveles: Talleres libres con modalidad escolarizada, los cuales permiten la posibilidad del acercamiento con las disciplinas artísticas, para desarrollar en cada una de ellas destrezas y habilidades de expresión entre los participantes; Carreras Técnicas -modalidad escolarizada- con duración de tres años, abarcan las disciplinas de música, danza folclórica mexicana, danza clásica, artes plásticas y actuación, con el fin de propiciar conocimientos teórico-prácticos, que permitan la formación de intérpretes en cada disciplina, a través del desarrollo progresivo de las facultades físicas, intelectuales y artísticas; las Licenciaturas, en sus modalidades escolarizada y semiescolarizada con duración de cinco años, en las disciplinas de música, danza folclórica mexicana y artes plásticas, con el propósito de formar profesionales, que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que le sirvan a lo largo de su vida laboral y sean capaces de dar respuesta a los requerimientos artísticos de la sociedad, tanto en interpretación como en investigación y creación; que propicien además de la conservación del arte, la generación de obras que enriquezcan la cultura estatal, nacional e internacional.

Algunas Escuelas de Bellas Artes disminuyeron su matrícula debido a que trabajan en espacios no adecuados y sin el equipo necesario para desarrollar las actividades prácticas de las disciplinas artísticas; asimismo la modalidad semiescolarizada disminuyó su demanda debido al empalme del calendario de la modalidad escolarizada en función al calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública.

Con la Reforma Educativa, los esquemas de trabajo han afectado directamente los tiempos de asesoría y actualización que deben tener los maestros ya que las sesiones se han reducido, asimismo la oferta de actualización carece de propuestas para el personal de esta área; además no se cuenta con las Guías de Consejo Técnico específicas para Escuelas de Bellas Artes.

La difusión y proyección de las manifestaciones artísticas se realizan con dificultad debido a la falta de recursos y espacios adecuados para llevarlos a cabo.

La demanda potencial de los servicios que estas prestan, no puede ser atendida por diversas causas, entre ellas: falta de infraestructura, falta de personal con preparación artística, falta de cursos expreso para capacitar y/o actualizar a este tipo de docentes, falta de recursos económicos que permitan la contratación de docentes para atender el crecimiento natural de las generaciones (hasta ahora, en varias escuelas, se trabaja con una misma plantilla todos los grados y se renuncia hasta que la generación concluyó sus estudios) y falta de personal capacitado para asesorar los trabajos de titulación de los egresados, entre otros.

Se pretende seguir impulsando la creación de plazas para cubrir las secciones de Servicio Social y Exámenes Profesionales, con la finalidad de eliminar el rezago existente y de permitir que todos los egresados concluyan las carreras con su titulación de manera inmediata, por lo que se requiere de horas y personal capacitado con las competencias profesionales, para ofrecer el servicio en este tipo de instituciones.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ENGRANDE

Para apoyar el proceso de actualización de los docentes de Escuelas de Bellas Artes se realizará la adecuación a las guías de Consejo Técnico de Educación Básica, se impulsará el desarrollo de las sesiones de Consejo Técnico Escolar y gestionar ante la instancia correspondiente acciones de capacitación para mejorar la práctica docente apegada a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A través de la realización de eventos culturales y artísticos se fortalecerá el reconocimiento social de las diferentes disciplinas artísticas y sus beneficios.

**Estrategias y líneas de acción**

\*Ampliar la matrícula de Escuelas de Bellas Artes.

-Dar seguimiento y evaluar las actividades del personal de las Escuelas de Bellas Artes.

\*Mejorar la calidad de la educación y la docencia en los servicios de las Escuelas de Bellas Artes.

-Dar seguimiento y evaluar las actividades de desarrollo de los contenidos programáticos de los distintos niveles.

-Integrar el Consejo Técnico de Directores de las Escuelas de Bellas Artes.

-Dar seguimiento a los procesos de Exámenes profesionales y Titulación de los alumnos de las Escuelas de Bellas Artes.

-Fortalecer académicamente a los docentes de las Escuelas de Bellas Artes, mediante la participación en foros, congresos, concursos, entre otros, de organización institucional o interinstitucional.

\*Difundir las actividades realizadas por las Escuelas de Bellas Artes, con impacto a la comunidad.

-Coordinar eventos de difusión y promoción de los servicios que se ofertan en las Escuelas de Bellas Artes.

-Coordinar el desarrollo de eventos culturales de las Escuelas de Bellas Artes.

-Coordinar el seguimiento a las actividades interinstitucionales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Lic. Olga Hernández Martínez

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
LIC. Omar Arzola Vega  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
LIC. Juan José Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



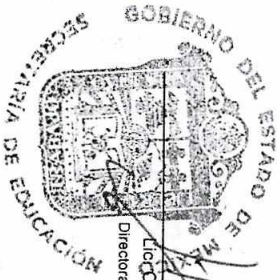
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y HIGIENE PÚBLICA  
**ENGRANDE**

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
Pbr-02a

Programa: 02040201 - Cultura y arte  
Proyecto: 020402010202 - Escuelas de bellas artes  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2359-175	Atender la matrícula de escuelas de bellas artes en talleres, carreras técnicas y licenciaturas	Alumno	7,381.00	7,381.00	93,164,174.00	
2360-176	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes del área de bellas artes.	Docente	773.00	773.00	5,175,788.00	
2361-177	Impulsar la cultura y las bellas artes mediante acciones de impacto a la comunidad	Evento	115.00	115.00	5,175,787.00	
<b>Total :</b>					<b>103,515,749.00</b>	



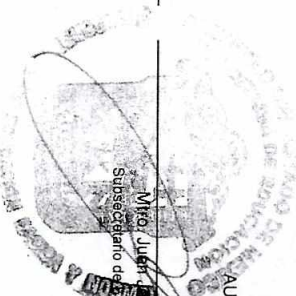
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

*[Handwritten signature]*



REVISÓ  
Lic. Omar Arzozola Vega  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

*[Handwritten signature]*



AUTORIZÓ  
Mtro. Juan Miguel Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:08 am  
PBR-09a

Programa: 02040201 - Cultura y arte  
Proyecto: 020402010202 - Escuelas de bellas artes  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral												Gasto 2017
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept	%	Octubre-Dic.	%					
2359-175	Atender la matrícula de escuelas de bellas artes en talleres, carreras técnicas y licenciaturas	Alumno	7,381.00	0.00	0.00	7,381.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	931,641,740.00		
2360-176	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes del área de bellas artes.	Docente	773.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,175,788.00		
2361-177	Impulsar la cultura y las bellas artes mediante acciones de impacto a la comunidad	Evento	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,175,787.00		
Total:														103,515,749.00		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR  
Sr. Omar Ascordia Vega  
Subsecretario de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Mtro. Juan Jafre Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
AV. Del Colón, Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020506020101 Fortalecimiento de la calidad educativa  
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación  
U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

*Contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado a través de estrategias centradas en la escuela que apoyen al personal docente en la generación de condiciones para el aprendizaje, con énfasis en la lectura, la escritura, las matemáticas y la enseñanza del idioma inglés.*

**Diagnóstico (situación actual)**

El Programa Nacional de Inglés (PRONI) es uno de los programas federales, cuyo fin es crear las condiciones que permitan garantizar que los contenidos incluidos en el programa de estudios se desarrollen con calidad, a través de acciones específicas, mismas que a continuación se mencionan:

- 1). Fortalecer los procesos de estudio de una segunda lengua: inglés, dirigida a alumnos de Educación Básica.
- 2). Brindar apoyo académico para mejorar el perfil del docente de inglés, de acuerdo a lo estipulado en el documento "Perfil Parámetros e Indicadores del docente de Segunda Lengua" emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de actividades de fortalecimiento académico y certificación docente, así como el desarrollo de actividades dirigidas a profesores de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del Subsistema Educativo Estatal.
- 3). Desarrollar actividades de seguimiento, acompañamiento y evaluación dirigidas a los docentes adscritos a las escuelas que participan en el Programa de Estudios vigente a la fecha.

Lo anterior con la finalidad de atender las líneas de trabajo establecidas por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular, relación a lo planteado por el Plan Nacional de Desarrollo, dentro de la meta denominada México con Educación de Calidad; el impacto de dichos documentos rectoras, se manifiesta en las Reglas de Operación 2016 del programa en comento.

Asimismo, la Entidad retoma la importancia de la implementación de una Segunda Lengua: Inglés a través del Plan de Desarrollo del Estado 2011-2017, dentro del pilar concerniente a la gestión de un Gobierno Solidario, dentro del cual sobresale el objetivo de ser reconocido como el Gobierno de la Educación, alcanzar una Educación de Vanguardia e Impulsar la Educación como palanca del Progreso Social; de lo anterior se desprende una línea de acción destinada a la Enseñanza del Inglés, la cual conjunta sus objetivos y acciones con los marcados desde la Federación.

Es importante mencionar que el Subsistema Educativo Estatal contrató entre 2009 y 2012 a 180 docentes especialistas en la enseñanza del inglés para el Nivel Educativo de Preescolar y Primaria, mismos que impartieron clases a alumnos y capacitaban a docentes de dichos Niveles Educativos, sin embargo la cobertura no es suficiente, por lo que se ha implementado una estrategia que involucre a los docentes frente a grupo a fin de habilitarlos en los procesos de desarrollo de los proyectos incluidos en el Programa de Estudios Vigente.

Dicha estrategia inició en el año 2009 con la Fase Piloto del Ciclo I y hasta la fecha, se han capacitado 6,459 profesores y 1,930 profesores sumando un total de 8,389 docentes, a través de la estrategia del Programa Formador de Facilitadores y se le ha dado una continuidad por medio del proyecto denominado Hand by Hand, el cual permite a los docentes frente a grupo contar con los contenidos que deben aprender los alumnos, los materiales didácticos para la enseñanza, beneficiando a 3,051 profesoras y 862 profesores, siendo un total de 3,912 docentes; quienes forman parte de la muestra inicial de la Fase Piloto del Ciclo I; dicho personal ya implementa el Programa de Estudios en el salón de clases, alcanzando el 47.7% de preescolares y el 17% de primarias del Subsistema Educativo Estatal.

Para el caso de secundarias, a partir del ciclo escolar 2011-2012, se implementó la Fase de Crecimiento hacia la Generalización de los 4 ciclos. Al respecto, se cuenta con el diagnóstico de los 2,433 docentes de inglés de secundaria del Subsistema Educativo Estatal 1,484 profesoras y 949 profesores, el cual refleja la necesidad de considerar a los docentes en el diseño de la ruta de profesionalización de cada profesor y poder ofertar cursos que le permitan alcanzar el perfil que demanda la SEP.

No obstante a que en el nivel de secundaria se cuenta con una cobertura total de docentes que atienden la asignatura, solamente el 77% son especialistas de la enseñanza, además de que el 63% del personal que imparte la asignatura cuenta con niveles de inglés debajo de lo requerido por el Servicio Profesional Docente, por lo que se hace necesario desarrollar acciones que permitan elevar el nivel de inglés de los y las docentes, generando las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos del Programa de Estudios Vigente.



Gobierno del  
Estado de México



A fin de apoyar las estrategias de desarrollo profesional, el Estado de México implementa el proyecto denominado Centros de Enseñanza de Inglés del Estado de México; el Subsistema Educativo Estatal cuenta con 14 centros (13 se encuentran en operación y 1 en proceso de equipamiento); dichos espacios y el personal asignado a los mismos tienen el objetivo de brindar apoyo académico a los profesores que imparten la asignatura en el Subsistema Educativo Estatal.

Para el ciclo escolar 2016-2017, se tiene programado desarrollar acciones que permitan mejorar el nivel de inglés de 700 docentes, certificar el nivel de inglés de 130 profesores, así como dar continuidad al proyecto Hand by Hand alcanzando una cobertura del 50% de preescolares y 20% de primarias, además del desarrollo de actividades de seguimiento y acompañamiento al proceso de implementación en el aula.

**Estrategias y líneas de acción**

- Coordinar acciones académicas para la organización, planeación, gestión, desarrollo y evaluación a fin de fomentar la enseñanza de una Segunda Lengua: Inglés en los tres niveles de Educación Básica.
- Implementar acciones de fortalecimiento académico respecto a la mejora del nivel de dominio de idioma de los profesores de Inglés, en apego a los documentos normativos vigentes.
- Desarrollar acciones para la certificación internacional del personal que ha alcanzado el nivel de dominio de idioma B2 enmarcado en el Perfil Parámetros e Indicadores del docente de Segunda Lengua: Inglés.
- Realizar el seguimiento, acompañamiento y evaluación de la asignatura de Segunda Lengua en las escuelas que participan en el Programa.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Luz Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMALIZACIÓN  
Luz María Arzola Vega  
Directora de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMALIZACIÓN  
Juan Jaffel Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y COSEJA  
**GINGRANDE**

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
PbR-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación  
Proyecto: 020506020101 - Fortalecimiento de la calidad educativa  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2370-380	Implementar acciones dirigidas a la enseñanza del idioma inglés en educación básica	Proyecto	1.00	1.00	65,132,398.00	
<b>Total :</b>					<b>65,132,398.00</b>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lic. Olaya Karoliza Vega  
Lideradora de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Miguel Ángel Jaffet Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50080



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:08 am  
PBR-09a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación  
Proyecto: 020506020101 - Fortalecimiento de la calidad educativa  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones	U. de Medida	Programada	Calendarización trimestral						Gasto 2017		
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept	%		Octubre-Dic.	%
2370-380	Implementar acciones dirigidas a la enseñanza del idioma inglés en educación básica	Proyecto	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	65,132,398.00
Total:												65,132,398.00

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Lic. Olga Hernández Márquez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lic. Omar Arzobíola Vega  
Coordinador del Directorio de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Mtro. Juan Jaffel Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Cedein Número 101, Colonia Lomas Altas,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50080





BbR\_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 12/08/2016 10:02 am

Proyecto: 020207010503 Administración regional de la educación

U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 20511 Dirección General de Educación Básica

**Objetivo:**

*Mejorar los procesos que contribuyen a otorgar servicios educativos de calidad en las diferentes regiones de la entidad, mediante la adecuada coordinación en la distribución de material de apoyo didáctico, control de recursos asignados a instituciones educativas y gestión de trámites administrativos vinculados con el proceso educativo en la región de su adscripción.*

**Diagnóstico (situación actual)**

En el marco del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 enfatiza en la meta III México con Educación de Calidad como prioridad que la educación debe ser de calidad; por lo anterior, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 prevé en el Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, el derecho fundamental a la educación para el desarrollo integral de los mexicanos en un sistema educativo incluyente. Asimismo y para contribuir al logro de la visión del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y en particular al Pilar Temático Gobierno Solidario el Programa Sectorial de Educación 2012-2017 bajo los principios de humanismo, transparencia, honradez y eficiencia para dar cumplimiento al objetivo planteado por el Gobierno Estatal de ser reconocido como el Gobierno de la Educación a través de una educación de vanguardia que impulse el progreso social. Con base en la normatividad establecida por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y la Secretaría de Educación del Estado, las Subdirecciones Regionales de Educación Básica bajo la coordinación de la Dirección General de Educación Básica operan, supervisan, controlan y evalúan la prestación de los servicios educativos, en la circunscripción territorial de la región, de educación básica, educación especial, educación física, educación artística, educación para la salud, sin faltar los servicios de alfabetización, educación básica y capacitación no formal para el trabajo para personas de 15 años y más.

De tal manera que a través de 14 Subdirecciones Regionales de Educación Básica se fortalecen los servicios educativos, se operan los programas educativos federales y estatales, se vigila el impacto de éstos en la calidad y eficiencia, además se brinda atención a la problemática y solicitudes de la comunidad escolar para solventar las necesidades, disminuyendo así el desplazamiento de los usuarios desde lugares distantes a la capital del Estado.

Las Subdirecciones Regionales concretizan el actuar de la Dirección General de Educación Básica a través de diversas acciones de carácter académico y administrativo brindan orientación técnico-pedagógica del Sistema Básico de Mejora en los distintos niveles de educación básica, vigilan la operatividad del Plan y programas de estudio, programas intersectoriales de apoyo a la educación, fortalecen los procesos de gestión escolar y dan seguimiento a la participación social en la educación.

A través de esta estructura se organiza el desarrollo y seguimiento a los diversos programas, proyectos, concursos, eventos y demás acciones derivadas de la Secretaría de Educación tanto federal como estatal enfrentando diversas dificultades en razón del escaso personal adscrito que asume la responsabilidad de hasta diez o doce tareas, por lo que la organización estratégica es fundamental para atender estas acciones y el apoyo del personal de las 799 superintendencias escolares y 176 coordinaciones de área, brindan seguimiento a la prestación de los servicios educativos de educación básica, especial, educación para jóvenes y adultos con sostenimiento público a 1,924,060 alumnos con 76,118 docentes en 9,983 escuelas, y a través del sostenimiento particular se atienden 227,860 alumnos, con 13,769 docentes en 2,587 planteles; en total se atienden 2,151,920 alumnos con 89,887 docentes en 12,570 escuelas. La estructura regional brinda seguimiento al servicio educativo para verificar la aplicación del Plan y programas de estudio vigentes, el fortalecimiento a la gestión educativa y la vinculación de programas intersectoriales de apoyo a la educación y las acciones del Sistema Básico de Mejora que se coordinan desde la Dirección General de Educación Básica. Además apoyan en el control de los servicios de Educación Física, Educación Artística y Educación para la Salud en beneficio de 1,166,616, 735,584 y 829,509 alumnos de los niveles de educación preescolar y primaria respectivamente, a cargo de 3,280 promotores.

Mejorar la calidad de la educación presenta dificultades como: sobrecarga de trabajo por la atención a programas de otros sectores gubernamentales, dificultad para transformar la práctica educativa en el aula, la movilidad social en la Entidad sigue superando los procesos de atención que se generan en el sector educativo, lo que constituye una de las mayores dificultades, propiciando la saturación de algunos espacios escolares y el debilitamiento de otros, acentuado ésto por las preferencias educativas, las escuelas requirieron fortalecimiento en infraestructura, recursos humanos y lo referente a la participación de los padres de familia.

Con la intención de subsanar estas complicaciones cada Subdirección Regional desde una perspectiva incluyente se realizan acciones de apoyo para: Programación de servicios, fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes, operar los programas y acciones de apoyo a la escuela, así como la aplicación y análisis de resultados de evaluaciones tanto nacionales como internacionales, además de vigilar la integración de los diferentes organismos de participación social. Lo anterior, apuntala la posibilidad de la mejora continua en cada una de las instituciones educativas en un marco de igualdad de oportunidades, convivencia basada en el respeto a los derechos humanos y perspectiva de género; situación que habrá de reflejarse en la calidad de vida de los mexicanos.



Gobierno del  
Estado de México



**Estrategias y líneas de acción**

- \*Control, seguimiento y evaluación de procesos orientados a fortalecer la operación del servicio y atención a la demanda.
- Control, seguimiento y evaluación de procesos que permitan la eficiente operación de los servicios.
- Detección de necesidades para la integración de la propuesta en la programación anual.

- \*Coordinar la operatividad del Plan y programas de estudio a fin de contribuir al logro de los propósitos de la educación básica.
- Acompañamiento, seguimiento y evaluación de la operatividad del Sistema Básico de Mejora en educación básica.
- Seguimiento a la operatividad de los programas y/o proyectos federales de apoyo a la educación.
- Seguimiento a las acciones encaminadas a la mejora de los indicadores y resultados de evaluaciones externas e internas.
- Seguimiento de acciones para la atención de concursos, eventos, intercambios entre otros, en apoyo a la educación básica.

\*Coordinar el desarrollo de programas y/o acciones que fortalezcan la participación y corresponsabilidad de la participación social.  
 \*Control, seguimiento y evaluación de procesos que propicien la participación social en las instituciones.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 ELABORÓ  
 Lic. Celia Hernández Martínez  
 Dirección General de Educación Básica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
 LIC. OMAR ARZOBIA VEGA  
 Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
 LIC. JUAN JEFFER MILIÁN MÁRQUEZ  
 Director



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 24/08/2016 15:51 pm  
Pbr-02a

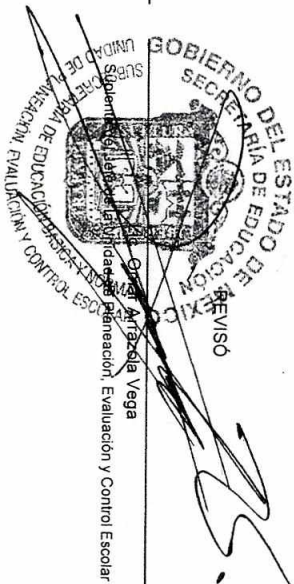
Programa: 02020701 - Coordinación para el desarrollo regional  
Proyecto: 020207010503 - Administración regional de la educación  
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación  
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica



**Principales Metas**

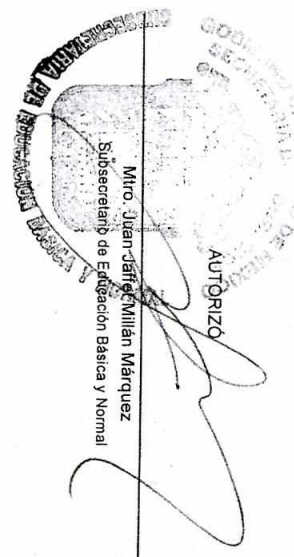
Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2371-242	Apoyar la operatividad de los servicios de educación básica a través de acciones de seguimiento	Servicio	1.00	1.00	52,134,015.00	
2372-243	Dar seguimiento a las actividades de supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Programa	1.00	1.00	65,167,518.00	
2373-245	Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de apoyo para fortalecer la educación	Programa	1.00	1.00	13,033,504.00	
<b>Total :</b>					<b>130,335,037.00</b>	

Lic. Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica



Ortiz Arzola Vega  
Subsecretario de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Mtro. Juan Carlos Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Programa: 02020701 - Coordinación para el desarrollo regional

Proyecto: 020207010503 - Administración regional de la educación

Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:07 am  
PBR-02a



**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2371-242	Apoyar la operatividad de los servicios de educación básica a través de acciones de seguimiento	Servicio	1.00	1.00	52,134,007.00	
2372-243	Dar seguimiento a las actividades de supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Programa	1.00	1.00	65,167,508.00	
2373-245	Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de apoyo para fortalecer la educación	Programa	1.00	1.00	13,033,502.00	
<b>Total :</b>					<b>130,335,017.00</b>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Lic. Sigla Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR  
Lic. Omar Arzola Vega  
Director de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
Lic. Jaffer Millán Márquez  
Subdirector de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50080



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 24/08/2016 15:52 pm

PBR-09a

Programa: 02020701 - Coordinación para el desarrollo regional  
 Proyecto: 020207010503 - Administración regional de la educación  
 Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
 Unidad Ejecutora: 20511000000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Calendarización trimestral												Gasto 2017	
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%						
2371-242	Apoyar la operatividad de los servicios de educación básica a través de acciones de seguimiento	Servicio	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	52,134,013,00
2372-243	Dar seguimiento a las actividades de supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Programa	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	65,167,518,00	
2373-245	Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de apoyo para fortalecer la educación.	Programa	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	13,033,564,00		
<b>Total:</b>																<b>130,335,037,00</b>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
 Lic. Olga Hernández Martínez  
 Directora General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Control Escolar  
 Omar Arce Vega

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
 Subsecretaría de Educación Básica y Normal  
 Miriam Jafra Márquez

SECRETARÍA DE FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,  
 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
 CODIGO POSTAL 50090



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad electora  
Ejercicio: 2017  
Fecha: 12/08/2016 10:08 am  
Pbr-09a

Programa: 02020701 - Coordinación para el desarrollo regional  
Proyecto: 020207010503 - Administración regional de la educación  
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación  
Unidad Electora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica



Id.	Principales Acciones	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Calendarización trimestral												Gasto
					Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2017				
2371-242	Apoyar la operatividad de los servicios de educación básica a través de acciones de seguimiento	Apoyar la operatividad de los servicios de educación básica a través de acciones de seguimiento	Servicio	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	521,34,007,00	
2372-243	Dar seguimiento a las actividades de supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Dar seguimiento a las actividades de supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente a través de diversas acciones conforme a la política educativa vigente	Programa	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	651,67,508,00	
2373-245	Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de apoyo para fortalecer la educación	Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de apoyo para fortalecer la educación	Programa	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,033,502,00	
Total:															130,335,017,00		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Olga Hernández Martínez  
Directora General de Educación Básica

Dingar Arganda Vega  
Director de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Mtro. Juan Diego Millán Márquez  
Subsecretario de Educación Básica y Normal

REVISO